



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

2022



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Normativa Sistema General de Participaciones

El análisis normativo que rige las distribuciones del SGP indica que ésta debe emplear los resultados del último censo realizado.

Ley 715
de 2001

Artículo 1: Naturaleza

Constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la ley.

Artículo 4: Distribución sectorial

58,5% participación para educación; 24,5% participación para salud.

5,4% participación para agua potable y saneamiento básico;

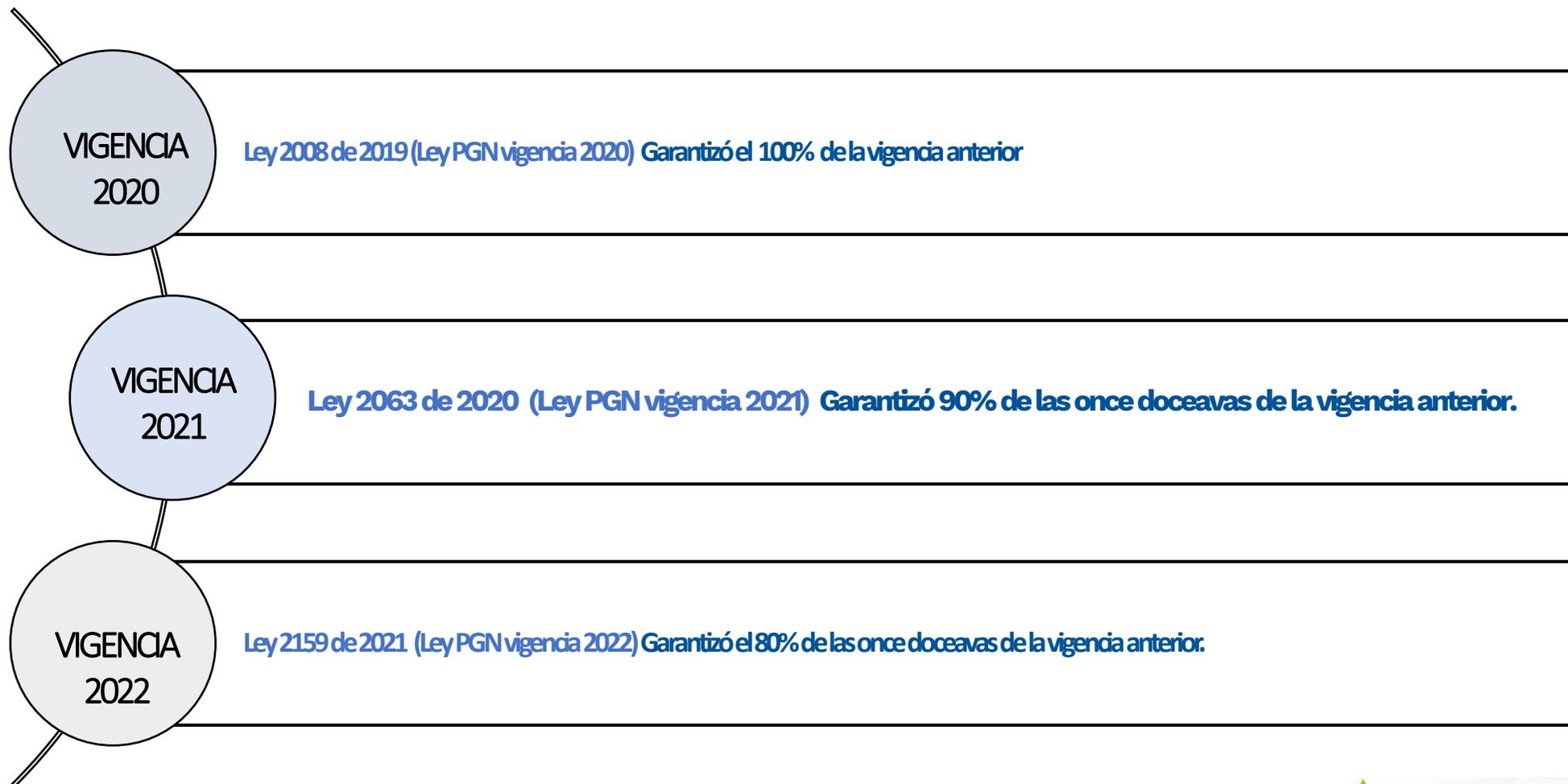
11.6% participación de propósito general.

Artículo 103: Censo válido

Se tiene en cuenta la información certificada por el DANE, con base en el último censo realizado.

[Por lo tanto, según la normativa, el censo vigente para efectos del SGP es el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018](#)

Medidas de transición frente a los resultados del CNPV-2018

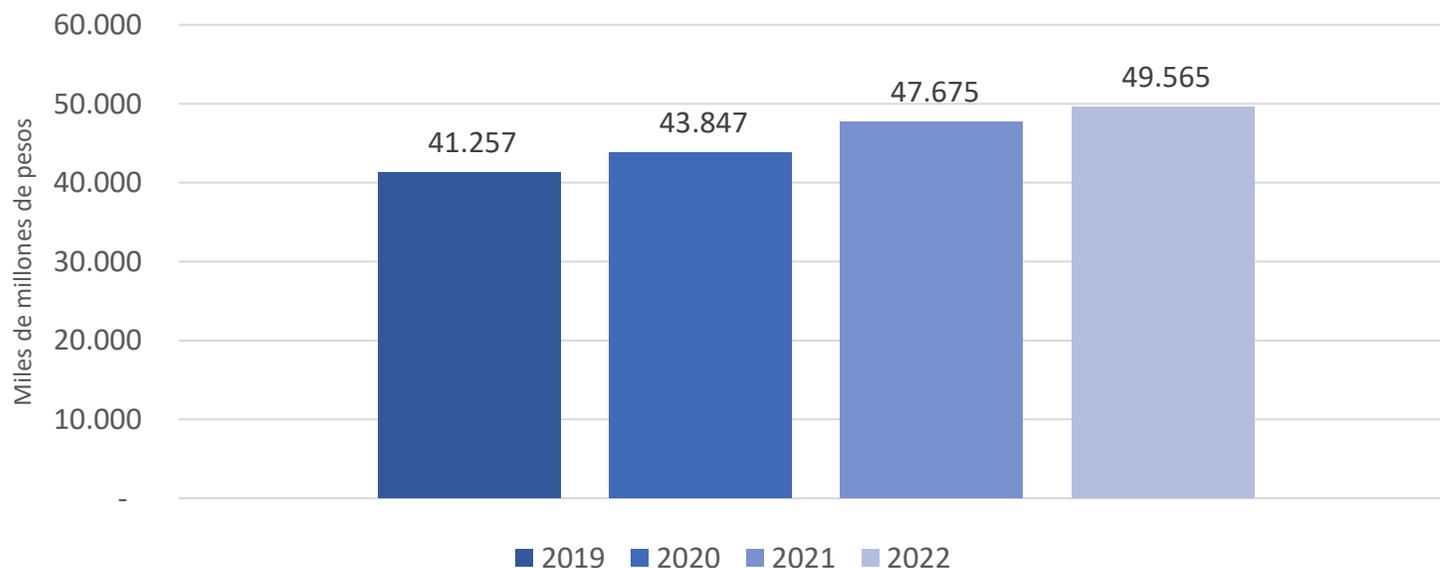


Evolución de los recursos del SGP 2019 - 2022

Miles de millones de pesos corrientes

Vigencia	Última Doceava Vigencia Anterior	Once Doceavas	Total Presupuesto	% de crecimiento
2019	1.383	39.875	41.257	-
2020	1.276	42.571	43.847	6,3%
2021	1.735	45.940	47.675	8,7%
2022	1.638	47.927	49.565	4,0%

Evolución recursos SGP 2019-2022



Para la vigencia 2022 se observa un crecimiento del 4% de los recursos presupuestados frente al año 2021

CNPV – 2005 Vs 2018



Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Vigencia 2019* Censo 2005		Pobreza - NBI	27,78%
		Población	50.374.478

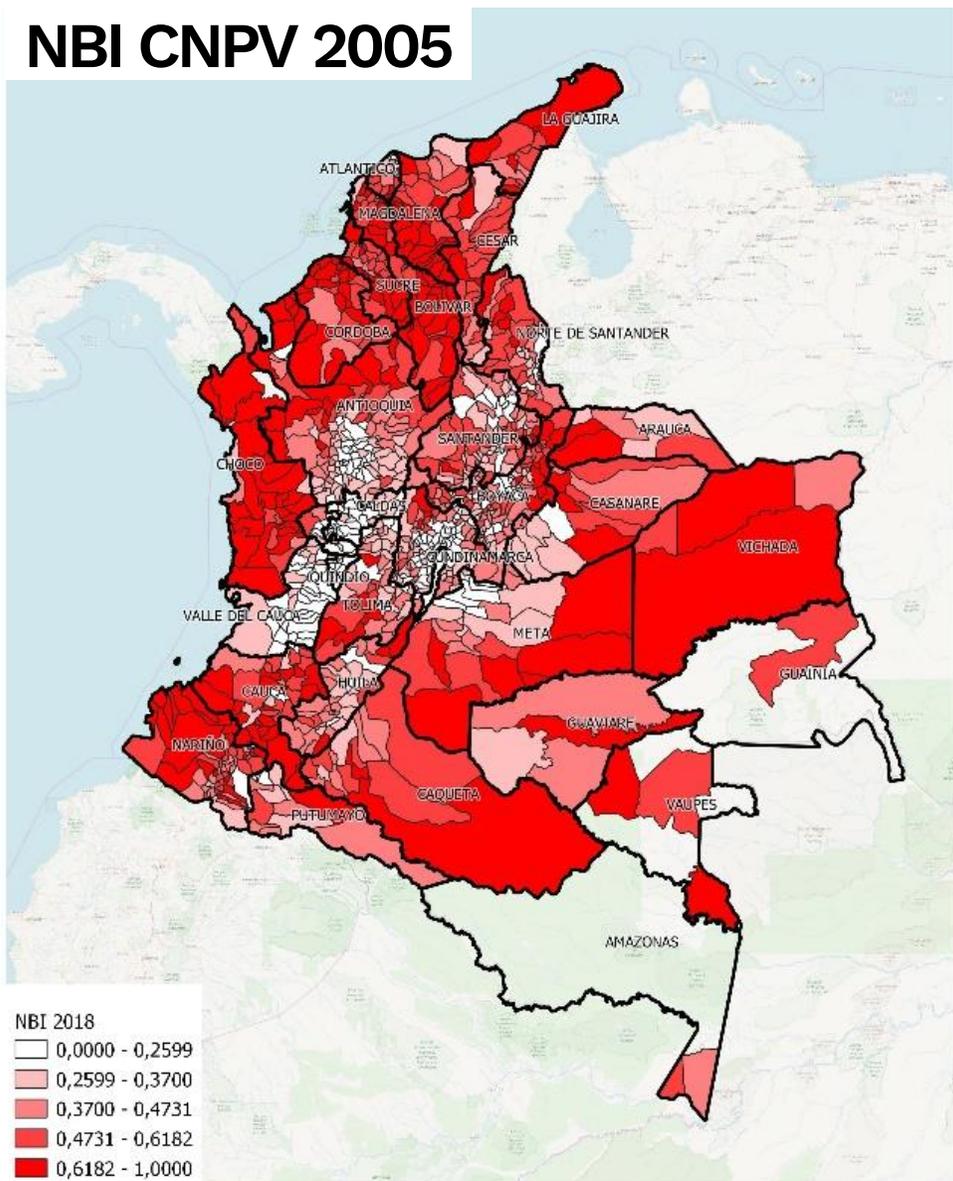
Vigencia 2020 Censo 2018		Pobreza - NBI	14,43%
		Población	50.372.424

Variaciones Censo 2005 - 2018	Pobreza - NBI	- 13,57 puntos
	Población	- 1%

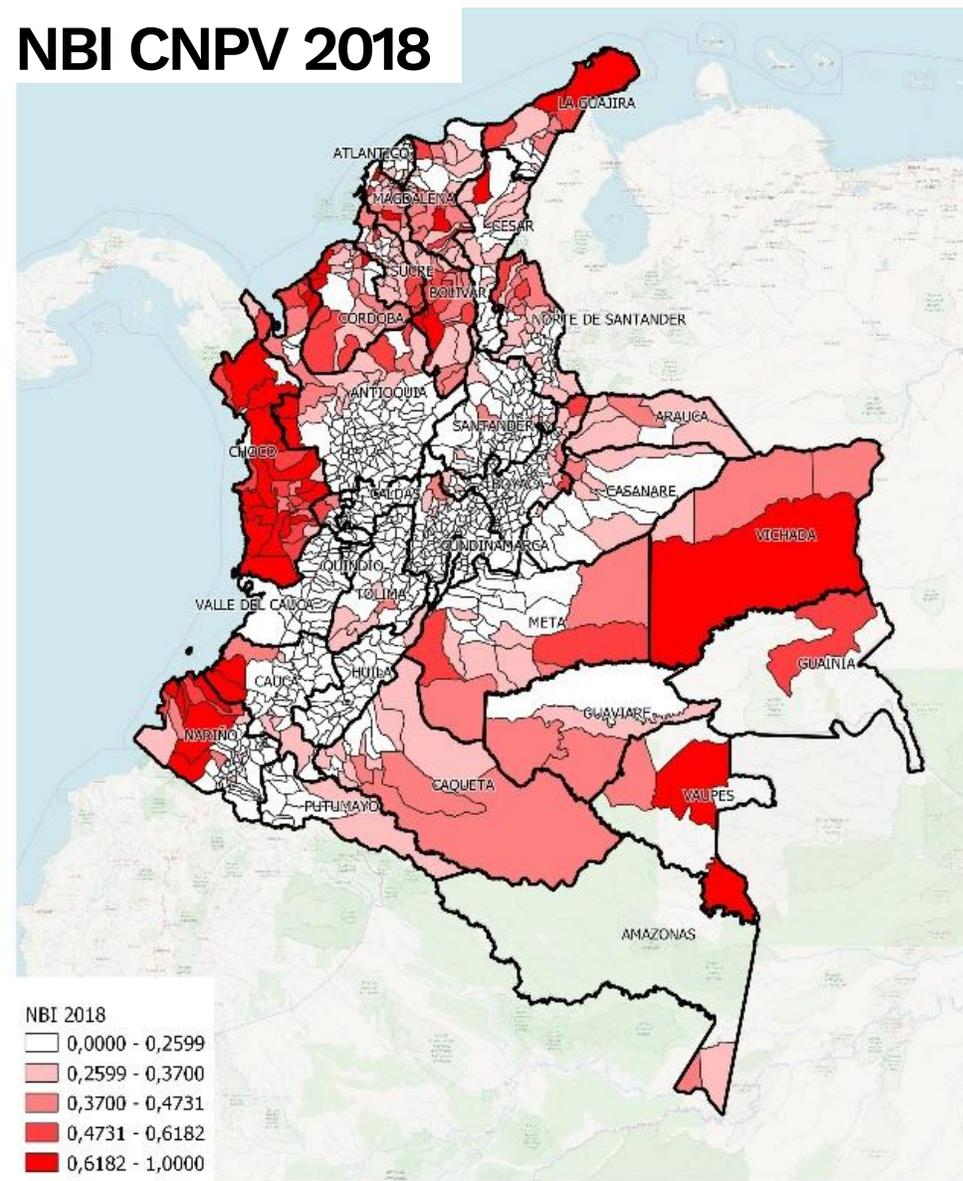
La variación de la población fue negativa, mientras que en pobreza se presentó una mejora de 13,05 puntos porcentuales.

NBI Censo – Estructura territorial

NBI CNPV 2005



NBI CNPV 2018



Cambios en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI

Al comparar los resultados del NBI del Censo General de 2005 frente al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, se observa que en 98% de los municipios del país disminuyó el NBI.

Los departamentos con mayor variación negativa son: Cauca, Nariño, Arauca, Guaviare, Vaupés y Boyacá.

DEPARTAMENTO*	MUNICIPIOS CON > NBI	MUNICIPIOS CON < NBI	PROMEDIO DEL CAMBIO
ANTIOQUIA	1	124	-19,82
ATLANTICO	0	23	-23,49
BOGOTÁ	0	1	-5,73
BOLIVAR	2	44	-25,35
BOYACA	1	122	-27,53
CALDAS	0	27	-12,65
CAQUETA	0	16	-22,46
CAUCA	0	42	-35,37
CESAR	0	25	-26,52
CORDOBA	0	30	-22,32
CUNDINAMARCA	0	116	-19,62
CHOCO	6	24	-20,72
HUILA	0	37	-25,42
GUAJIRA	1	14	-23,11
MAGDALENA	0	30	-26,58
META	1	28	-24,99
NARIÑO	1	63	-30,77
NORTE DE SANTANDER	0	40	-19,38
QUINDIO	0	12	-12,22
RISARALDA	1	13	-12,37
SANTANDER	0	87	-22,42
SUCRE	0	26	-26,44
TOLIMA	0	47	-22,56
VALLE DEL CAUCA	0	42	-12,19
ARAUCA	1	6	-30,15
CASANARE	0	19	-23,08
PUTUMAYO	0	13	-20,22
SAN ANDRES	0	2	-19,03
AMAZONAS	0	2	-13,45
GUAINIA	0	2	-15,75
GUAVIARE	1	3	-30,36
VAUPES	1	2	-29,39
VICHADA	1	3	-26,18
TOTAL	18	1085	-

*No incluye áreas no municipalizadas, las cuales disminuyeron en promedio 17,5 puntos porcentuales.

Esquema de transición

Educación		Salud		Agua Potable	Propósito General		Alimentación Escolar	Resguardos Indígenas	Ribereños	Fonpet 2,9%
	Régimen Subsidiado	Salud Pública	Subsidio a la Oferta	Déficit de Coberturas	< 25 mil habitantes 17%	Todos los municipios 83%	Equidad	Población en resguardos		
No se encuentra en el esquema de transición	No se encuentra en el esquema de transición	Población	No se encuentra en el esquema de transición	Balance del Esquema Solidario	Población	Población	Eficiencia	No se encuentra en el esquema de transición	No se encuentra en el esquema de transición	
		Ruralidad		Ampliación de Coberturas	Pobreza	Pobreza				
		Pobreza		Pobreza		Eficiencia Fiscal				
		Densidad Poblacional		Eficiencia fiscal y administrativa		Eficiencia Administrativa				
		Eficiencia Administrativa								



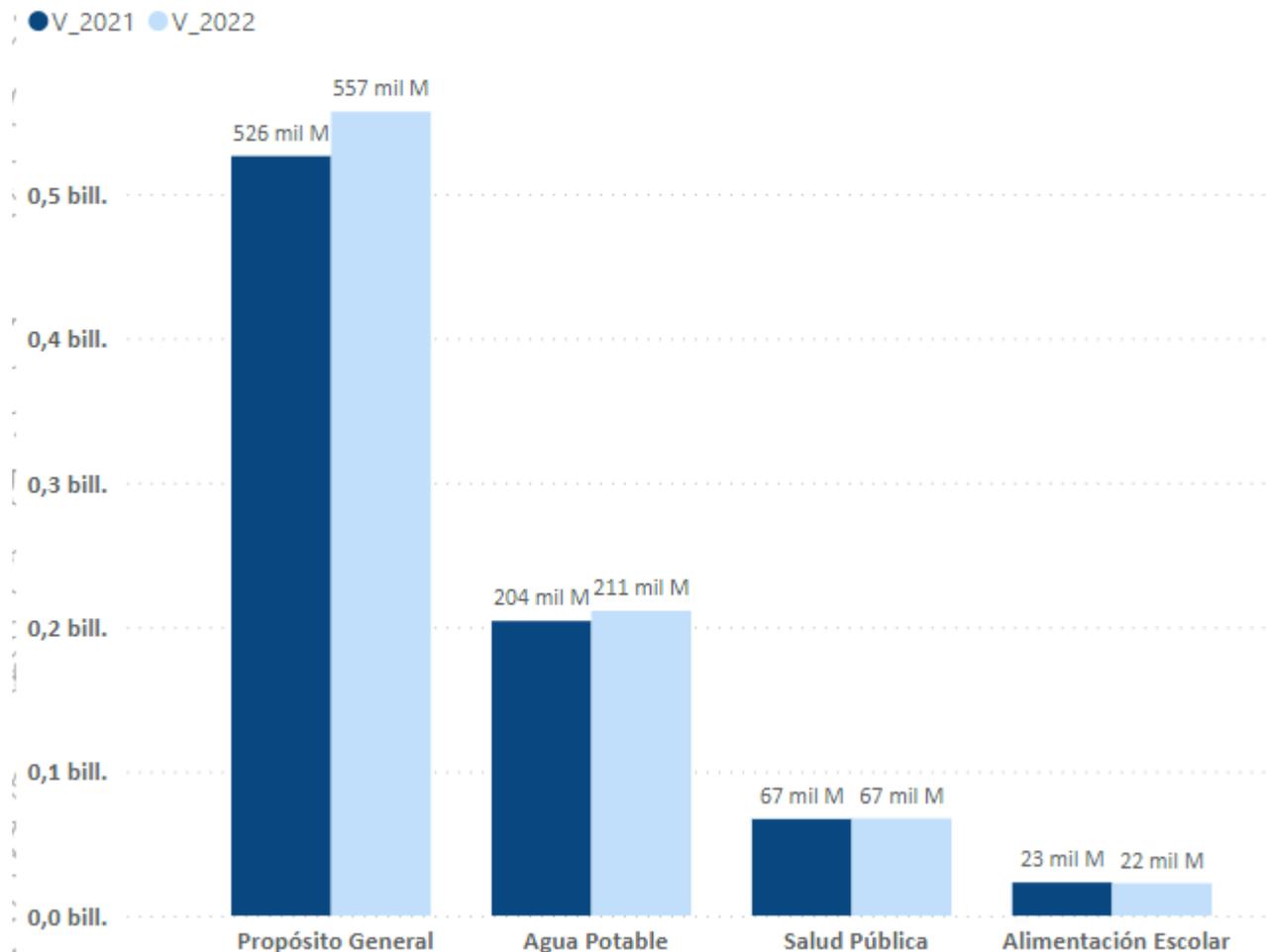
AFECTADOS



NO AFECTADOS

Antioquia

Once Doceavas 2021 vs Once Doceavas 2022



En el periodo 2022/2021:

Los recursos para propósito General aumentaron de \$526 mil millones a \$557 mil millones.

Los recursos de APSB aumentaron de 204 mil millones a \$211 mil millones.

Los recursos de Salud Pública mantuvieron sus niveles.

En alimentación escolar, disminuyeron los niveles de \$23 mil millones y \$22 mil millones.

Antioquia - propósito general

Participación para Propósito General

Vigencia 2021

Población < 25 mil_21	Pobreza < 25 mil_21	Población_21	Pobreza_21	Eficiencia Fiscal_21	Eficiencia Administrativa_21	Total_21
37.733.914.051	42.130.377.964	215.025.146.661	151.482.249.714	▲ 40.312.457.827	37.831.286.267	526.268.041.434

Vigencia 2022

Población < 25 mil_22	Pobreza < 25 mil_22	Población_22	Pobreza_22	Eficiencia Fiscal_22	Eficiencia Administrativa_22	Total_22
▲ 40.602.054.926	44.565.612.788	225.363.430.957	158.801.203.706	43.008.385.984	42.939.105.070	556.927.977.483

- Los recursos asignados por los criterios de *población* y *pobreza* presentaron un crecimiento positivo en la vigencia 2022.
- Los criterios de *eficiencia fiscal* y *eficiencia administrativa* presentaron variación positiva en el periodo 2022/2021, siendo la variación para el primero de 6,7%, y para el segundo de 13,5%.
- A los 125 municipios del departamento se le refrendaron los ingresos tributarios de 2020, mientras que 72 fueron beneficiarios por el criterio de *eficiencia fiscal*.
- Los recursos asignados por propósito general aumentaron en 5,8%.

Consultas

<https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>

- <https://sicodis.dnp.gov.co/Logon.aspx>



El Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP.

SGP Sistema General de Participaciones <ul style="list-style-type: none">DistribucionesFicha por EntidadResumen HistóricoDetalle histórico por entidad y conceptoFicha comparativa de distribución, criterios y variables	SGR Sistema General de Regalías <ul style="list-style-type: none">Tablero de Control Sistema General de Regalías - Saldo IndicativoSaldo indicativo de recursos de inversión SGR para financiación de proyectos 2021-2022Plan de RecursosPlan Bienal de CajaComparativo de Avance IAC frente a Presupuesto
SF-PICN Situado Fiscal Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación (PICN) 1994 - 2001 <ul style="list-style-type: none">Resumen Histórico Situado Fiscal y PICNHistórico por Entidades y Conceptos	SGR Recursos de Funcionamiento <ul style="list-style-type: none">Resumen de distribución y avanceGiros de Fortalecimiento del SGR
Baúl de Herramientas <ul style="list-style-type: none">Documento de recomendaciones para la proyección y estimación de los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2022Plantilla para la proyección y estimación de los recursos del del Sistema General de Participaciones vigencia 2022ResguardosFicha Gasto TerritorialConsulta de Variables de distribución SGP y SGR	

 [Ficha comparativa de distribución, criterios y variables](#)

 [Documento de recomendaciones para la proyección y estimación de los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2022](#)

 [Plantilla para la proyección y estimación de los recursos del del Sistema General de Participaciones vigencia 2022](#)

Desempeño Fiscal

Ranking IDF



Es un instrumento para dar cumplimiento a lo ordenado al DNP en la Ley 617 de 2000 (publicar masivamente los resultados de la gestión de municipios y departamentos).



Un análisis de las finanzas territoriales y su relación con el desarrollo.



Una medición de las disparidades fiscales.



Un instrumento analítico para apoyar la caracterización y comprensión del territorio.



El DNP realiza seguimiento al comportamiento de las finanzas públicas a través de los reportes de ejecuciones presupuestales de las entidades territoriales expresados en:

- ✓ Operaciones Efectivas de Caja
- ✓ Índice de Desempeño Fiscal
- ✓ Informe de Viabilidad municipios
- ✓ Monitoreo recursos SGP-Propósito General y Asignaciones Especiales
- ✓ Informe Requisitos Legales: SGP



A partir del 2021 se inició la implementación del reporte con el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET)**. Para las evaluaciones de esa vigencia se cuenta con el reporte **Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO)**, que reemplazó el **Formulario Único Territorial (FUT)** para la información, de ingresos, gastos (funcionamiento e inversión) y servicio de la deuda.



El seguimiento en estas últimas vigencias es muy relevante, por un lado, la emergencia sanitaria tuvo afectaciones importantes en las finanzas territoriales en el 2020 y por otro lado el 2021 y subsiguientes son años de recuperación económica en medio de cambios políticos importantes en el país.

SEGUIMIENTO A LAS FINANZAS TERRITORIALES DESEMPEÑO FISCAL

¿Por qué es importante el IDF y el seguimiento a las finanzas públicas territoriales?



Gobierno Nacional

- Mejorar el seguimiento al ingreso, gasto y a la sostenibilidad financiera territorial.
- Prevenir situaciones que pongan el riesgo la sanidad fiscal y la provisión de bienes y servicios.
- Fortalecimiento de asistencia técnica.
- Diseño de la política pública.



Entidades Territoriales

- Retroalimentar su gestión.
- Mejorar la toma de decisiones.
- Advertir situaciones de riesgo en las finanzas públicas.



Ciudadanía y Academia

- Mejorar el control social de la gestión fiscal territorial.
- Fortalecer estudios e investigaciones.

¿QUÉ ES EL NUEVO IDF?

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la **sostenibilidad** financiera a la luz de la **viabilidad fiscal**, la capacidad de generación de **recursos propios**, el **endeudamiento**, los niveles de **inversión** y la capacidad de **gestión financiera** en los municipios y departamentos del país.

Se realiza en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año.

Resumen de la Metodología de Cálculo

- Cuenta con 2 dimensiones de calificación.
- Presentación del ranking en grupos de ET comparables:
 - ✓ Capacidades iniciales para municipios.
 - ✓ Categorías presupuestales para departamentos.

$$\text{IDF} = (0,8 * \text{ResultadosFiscales}) + (0,2 * \text{GestiónFinanciera})$$

1 Dimensión Resultados Fiscales (80%)

Promedio simple de los indicadores por temáticas:

- Dependencia de las Transferencias
- Inversión
- Endeudamiento
- Ahorro
- Medidas de Déficit o Superávit

2 Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)

Promedio simple de los indicadores + Bonificaciones:

- Capacidad de programación y ejecución de ingresos.
- Capacidad de ejecución de inversión.
- Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000.
- Bonificación de esfuerzo propio.
- Bonificación Actualización Catastral

Indicadores -Resultados Fiscales

Temática	Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador
Transferencias	Dependencia de las Transferencias	$(SGP + Otras) / \text{Ingreso Total}$	Determinar si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
Inversión	Relevancia FBK fijo	$\text{FBK fijo} / \text{Gasto de Inversión}$	Cuantificar la magnitud de la inversión en FBK fijo que ejecuta la ET con relación a su gasto de inversión.
Endeudamiento	Endeudamiento largo plazo	$\text{Pasivos} / \text{Activos}$	Mide el endeudamiento de las entidades territoriales como proporción de sus activos totales. Permite hacer un análisis de la deuda desde un punto de vista contable
Medidas de déficit o Superávit	Ahorro corriente	$\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}$	Determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda. Es una medida de solvencia financiera.
	Balance Fiscal primario	$\text{Balance Primario} / \text{Ingresos Totales} + \text{Desembolsos}$	Medir el balance fiscal de las ET. Si existe alto déficit puede poner en riesgo el saneamiento fiscal territorial, pero si hay superávit excesivo también da cuenta de la baja capacidad de ejecución de la ET. También permite evaluar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

Indicadores – Gestión Financiera

Temática	Indicador	Fórmula*	Objetivo del Indicador
Planeación Financiera	Capacidad de programación y ejecución de ingresos	Para ingresos propios: Recaudo/Presupuesto inicial	Mide la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos propios (tributarios y no tributarios).
	Capacidad de ejecución del gasto de inversión	Para inversión: Pagos/Compromisos	Mide la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003.
Cumplimiento Ley 617 de 2000	Nivel de "Holgura"	Límite Ley 617- GF/ICLD	Medir eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la ET. Se califica la holgura si se cumplen los límites de personerías y concejos.
Bono en la calificación	Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio	% crecimiento Tributarios + No Tributarios en dos vigencias	Medir la capacidad de las ET para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio). La bonificación consiste en el promedio de la proporción de crecimiento de ambas vigencias.
	Actualización Catastral	2 puntos en gestión por actualización	Incentivar a los municipios a realizar procesos catastrales como mecanismos para impulsar las metas del Catastro Multipropósito.

- El departamento tiene un desempeño fiscal de 67 puntos, ubicándolo en rango vulnerable.
- Presenta una dependencia de las transferencias moderada, ya que estas representan el 37,22% de los ingresos totales.
- Su inversión en FBKF es del 28,64%, lo cual le permitió obtener más de 84 puntos de calificación en este indicador.
- Su nivel de endeudamiento total es alto, ya que sus pasivos representan más del 76% de sus activos.
- Tiene un nivel de ahorro corriente bueno, al corresponder a más del 62% de su ingreso corriente.
- Su balance primario es superavitario y corresponde a cerca del 12% de sus ingresos totales.
- El recaudo del departamento superó su presupuesto inicial en un 19% aprox.
- La proporción de los pagos respecto a los compromisos (gastos de inversión) fue del 89,8%.
- La entidad no obtuvo la bonificación de esfuerzo propio.
- El departamento mejoró respecto al resultado obtenido en el 2020.

RESULTADOS DEL IDF- INDICADORES

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual		Año de comparación	
	2021		2020	
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias	37,22	62,78	44,57	55,43
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	28,64	84,25	34,24	100,00
Endeudamiento de largo plazo	76,48	23,52	77,57	22,43
Ahorro corriente	62,18	80,00	44,87	50,00
Balance primario	11,87	60,00	8,40	80,00
Dimensión Resultados Fiscales	62,11	49,69	61,57	49,26
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	118,99	80,00	68,84	60,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	89,74	80,00	90,95	100,00
Nivel de holgura	29,62	100,00	0,09	85,66
Bonificación catastro	NA	NA	NA	NA
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	86,67	17,33	81,89	16,38
Índice de Desempeño Fiscal	67,02		65,64	
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (>=60 y <70)		3. Vulnerable (>=60 y <70)	

- **Promedio Municipal del departamento, fue de 55,5 puntos.**
- **En la dimensión de resultados el promedio de los municipios del departamento es de 53,78 puntos.**
- **En la dimensión de gestión, en promedio los municipios de Antioquia obtienen 62,77 puntos.**
- **Los resultados de las dimensiones mejoran en los grupos de mayores capacidades iniciales.**

Capacidades Iniciales	No. Municipios	Promedio		
		Dimensión Resultados	Dimensión Gestión	Nuevo IDF
C	1	75,56	100	80,45
G1	38	58,83	69,22	60,91
G2	28	52,56	61,69	54,39
G3	29	50,16	55,74	51,28
G4	29	51,22	61,07	53,19
Agregado	125	53,78	62,77	55,58

Promedio					
Capacidades Iniciales	Dependencia de las Transferencias	Relevancia FBK fijo	Endeudamiento Largo Plazo	Ahorro Corriente	Balance Primario
C	30,82	13,60	32,10	65,77	9,47
G1	36,71	28,41	22,80	52,73	11,84
G2	51,35	26,20	27,55	39,35	9,34
G3	56,41	26,93	25,39	36,02	7,59
G4	61,28	24,06	26,88	42,76	11,97
Agregado	50,21	26,44	25,48	43,65	10,31

Los mayores desafíos para los municipios del departamento están en la dependencia de las transferencias y la inversión en relevancia de FBKF. Sin embargo, se destaca que en ambos indicadores obtienen resultados superiores al promedio nacional

IDF Antioquia

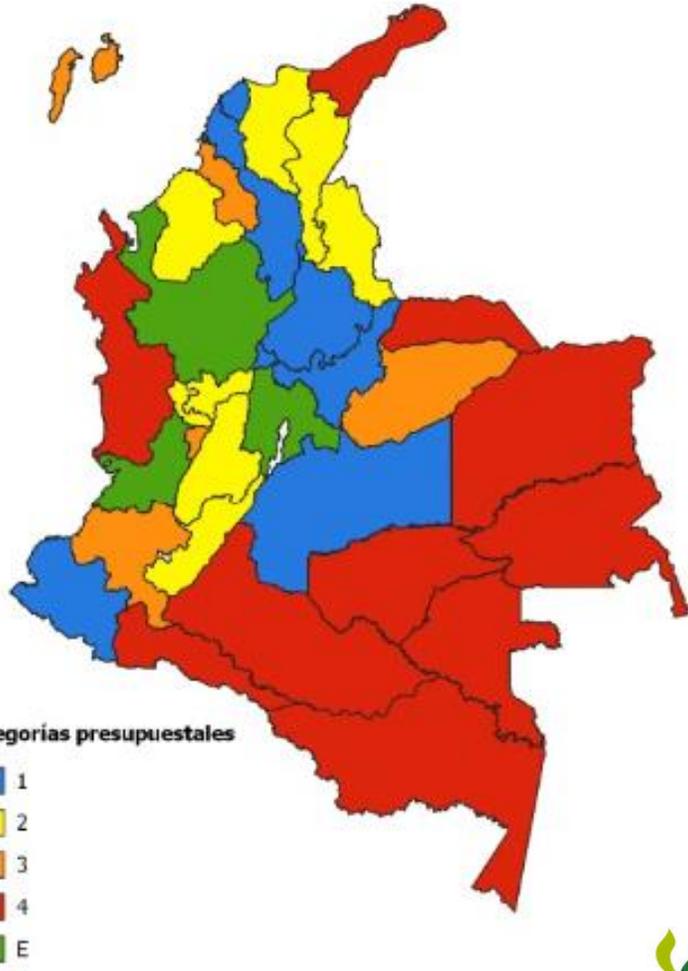
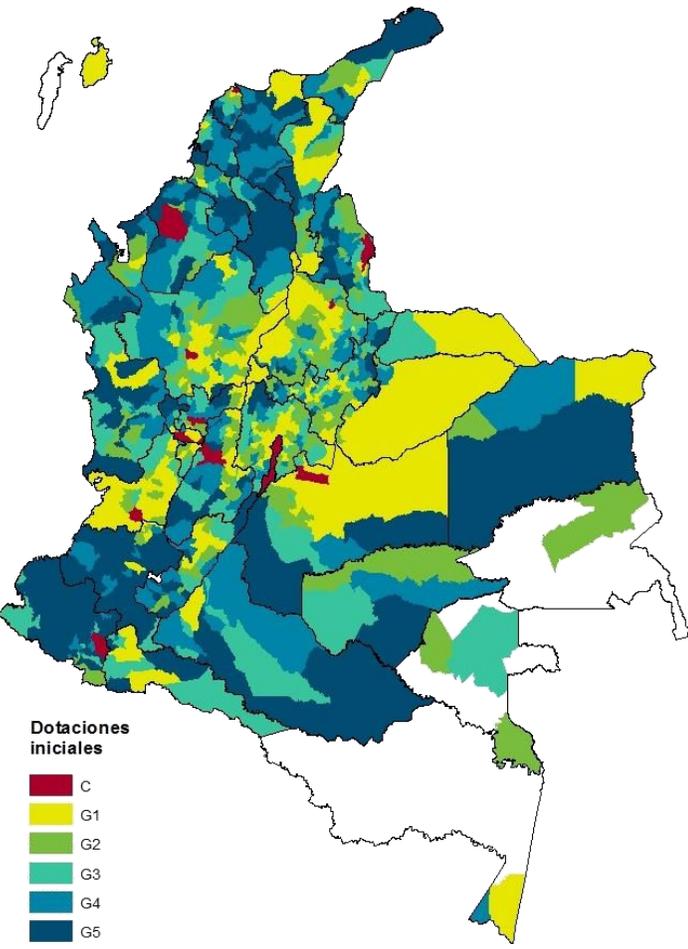
- El recaudo como excede el presupuesto inicial en un 34,63% en promedio, mientras que los pagos como proporción de los compromisos representan un 78,56%.
- El promedio de holgura para los municipios del departamento es del 16,44.
- 12 municipios del departamento obtienen la bonificación por actualización catastral.
- 48 municipios obtienen la bonificación por esfuerzo propio.

Ranking del Nuevo IDF: Grupos de Capacidades Iniciales y categorías presupuestales

- CIUDADES
- G1- NIVEL ALTO
- G2- NIVEL MEDIO ALTO
- G3- NIVEL MEDIO
- G4- NIVEL MEDIO BAJO
- G5- NIVEL BAJO



Nivel de capacidad inicial



- ESPECIAL
- PRIMERA
- SEGUNDA
- TERCERA
- CUARTA



Categorías Presupuestales

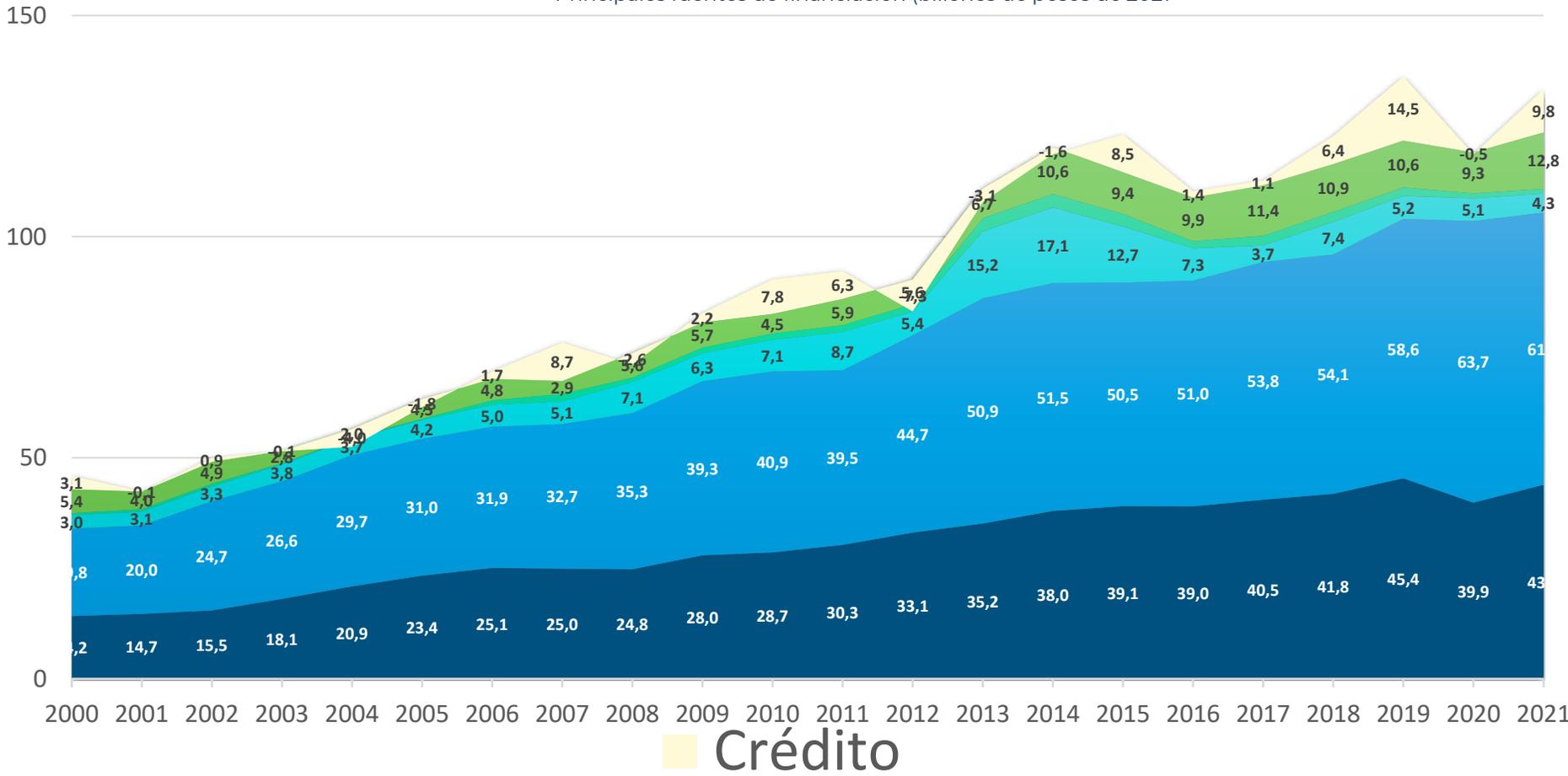


CONTEXTO Y RESULTADOS NUEVO IDF 2021

INGRESOS TERRITORIALES

El crecimiento real de los ingresos fue del 12,4% de 2020 a 2021.

Evolución ingresos territoriales (2000-2021)
Principales fuentes de financiación (billones de pesos de 2021)

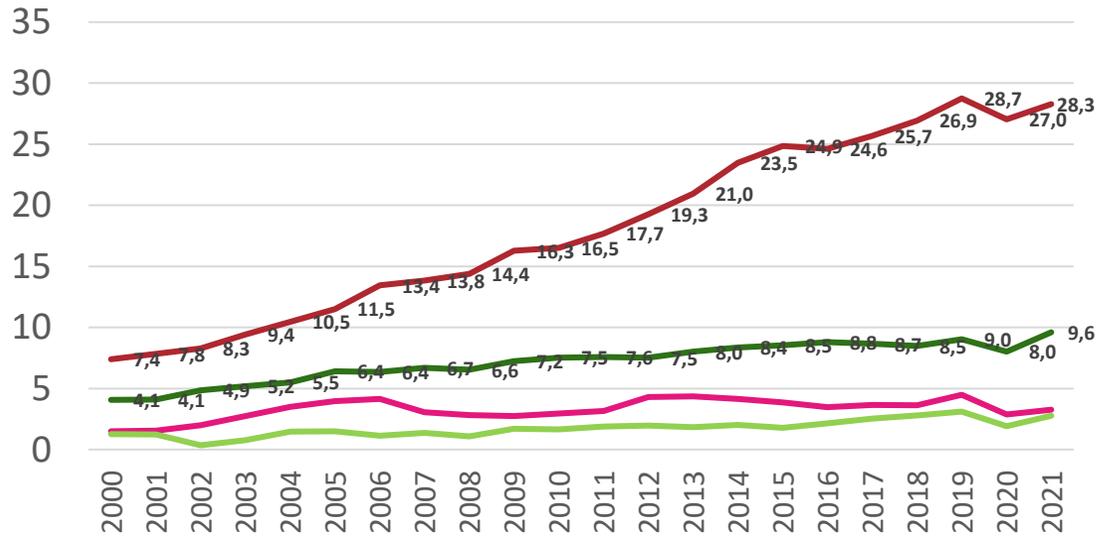


- En 2021 los ingresos territoriales ascendieron a los 133,38 billones de pesos.
- El 49,2% corresponden a transferencias nacionales y a recursos del SGR, mientras que el 32,9% corresponden a los recursos propios.
- Los desembolsos aumentaron más del 200%, pasando de 2,08 a 6,36 billones de pesos entre 2020 y 2021.

3.1 INGRESOS TERRITORIALES

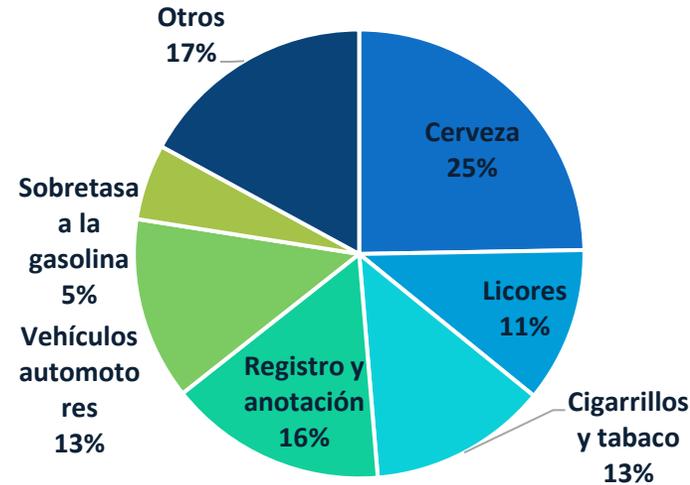
Los recursos propios crecieron (10,2%) reduciendo la dependencia de las transferencias de 2020 a 2021.

Evolución ingresos propios territoriales (2000-2021)
(billones de pesos de 2021)

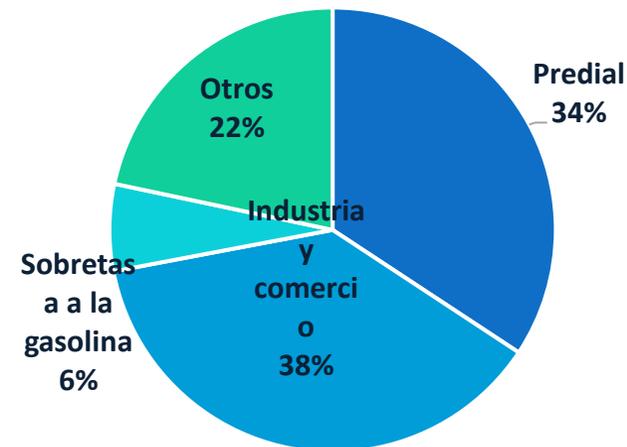


- Tributarios municipios
- No tributarios municipios
- Tributarios deptos
- No tributarios deptos

Principales Ingresos Tributarios Departamentales 2021



Principales Ingresos Tributarios Municipales 2021



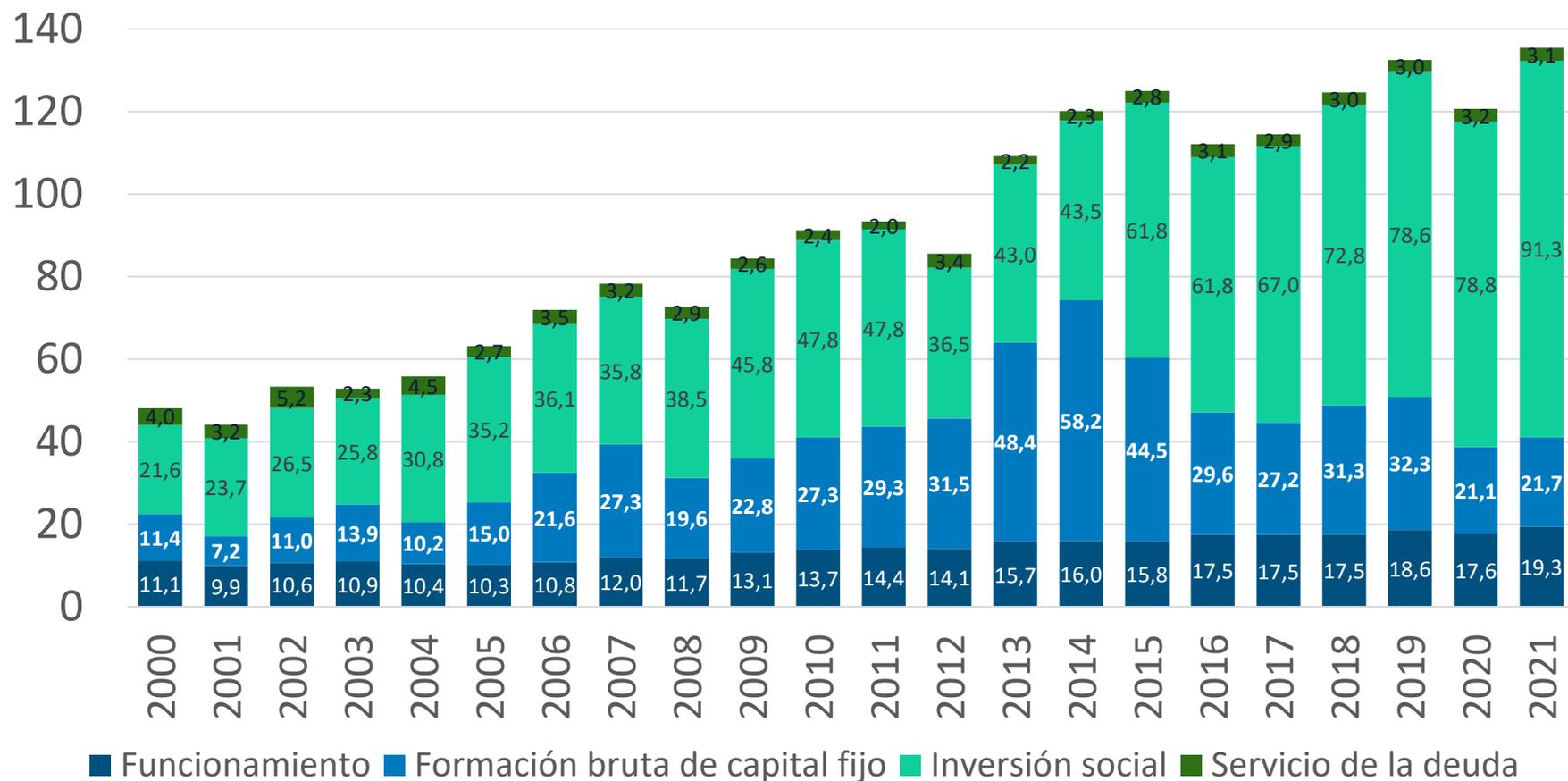
Entre **2020 y 2021:**

- El repunte de los recursos de esfuerzo propio fue mayor en los departamentos que en los municipios (24,6% vs 5,4%).
- El recaudo de todos los impuestos departamentales se incrementó en 20% aproximadamente.
- El aumento real de los ingresos tributarios fue de cerca del 4,6%.

3.2 GASTOS TERRITORIALES

El crecimiento real del gasto también fue del 12,2% de 2020 a 2021.

Evolución Gastos territoriales (2000-2021)
(billones de pesos de 2021)



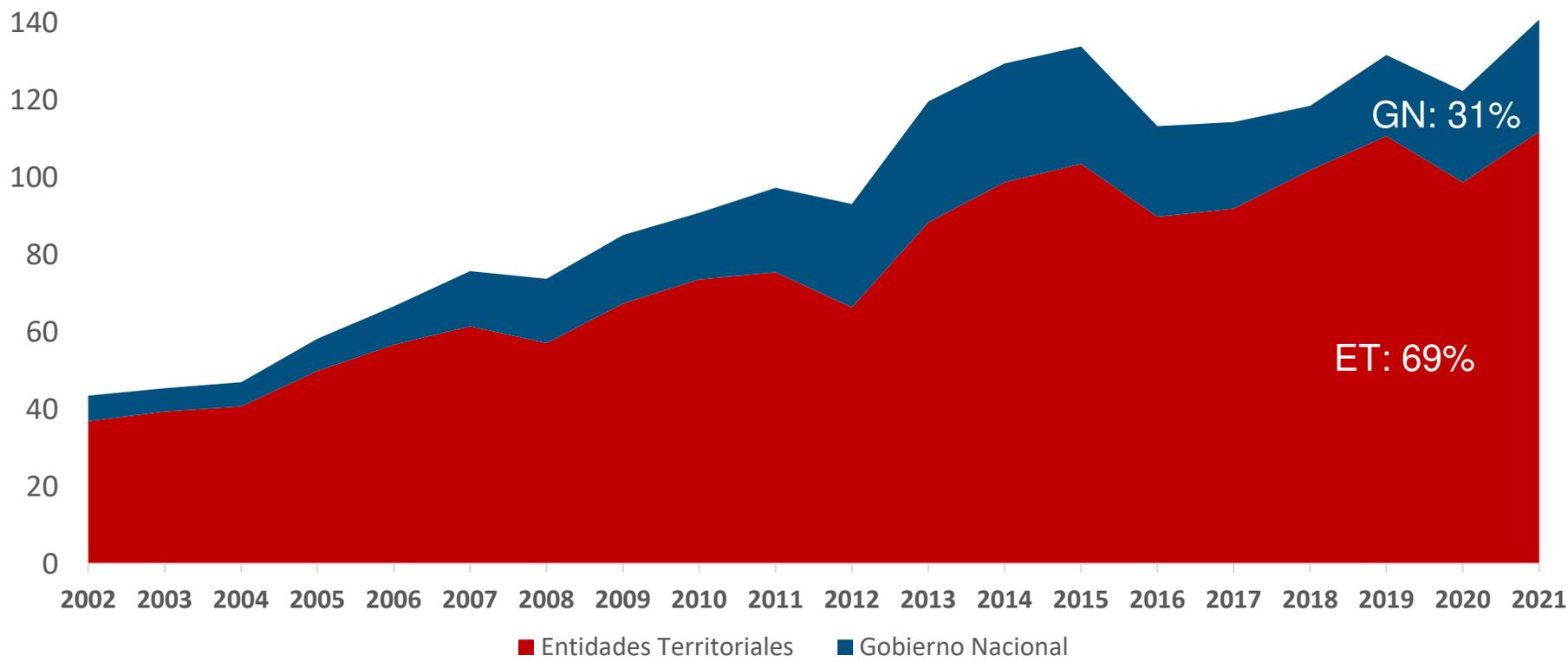
Entre **2020** y **2021**:

- El gasto pasó de 120,7 a 135,42 billones de pesos.
- El 83,4% corresponde a inversión, 14,3% a funcionamiento y el 2,3% al pago de servicio de la deuda.
- La inversión en FBK fijo incrementó un 2,9%, mientras que la inversión social creció 15,8% y el funcionamiento 10%.

3.2 GASTOS TERRITORIALES

El crecimiento real del gasto también fue del 12,2% de 2020 a 2021.

Participación de la Inversión (2002-2021)
(billones de pesos de 2021)



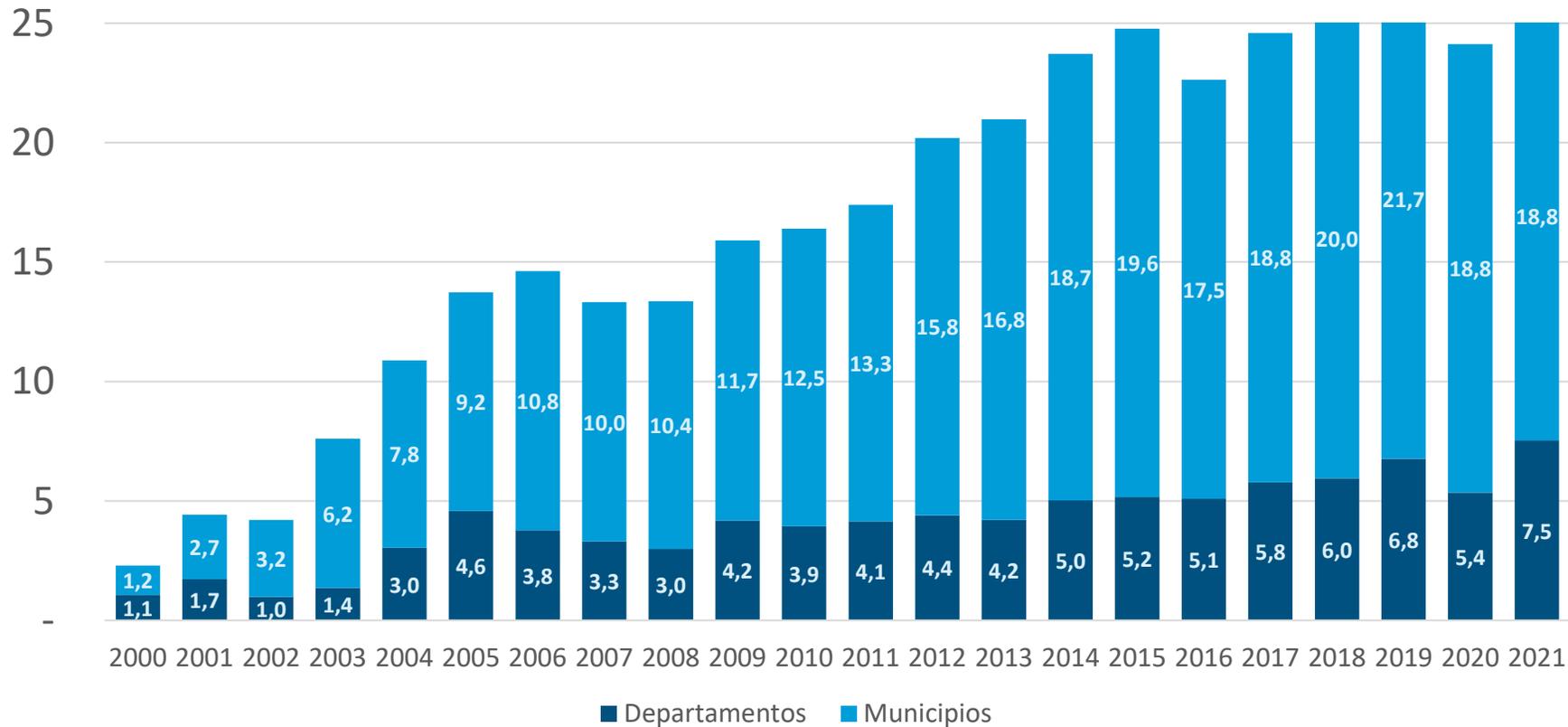
- La inversión total de las entidades territoriales en el 2021 asciende a más de 112 billones de pesos, lo cual corresponde al 69% de la inversión.



3.3 AHORRO CORRIENTE

El crecimiento real del ahorro también fue del 12,5% de 2020 a 2021.

Evolución Ahorro Corriente(2000-2021)
(billones de pesos de 2021)



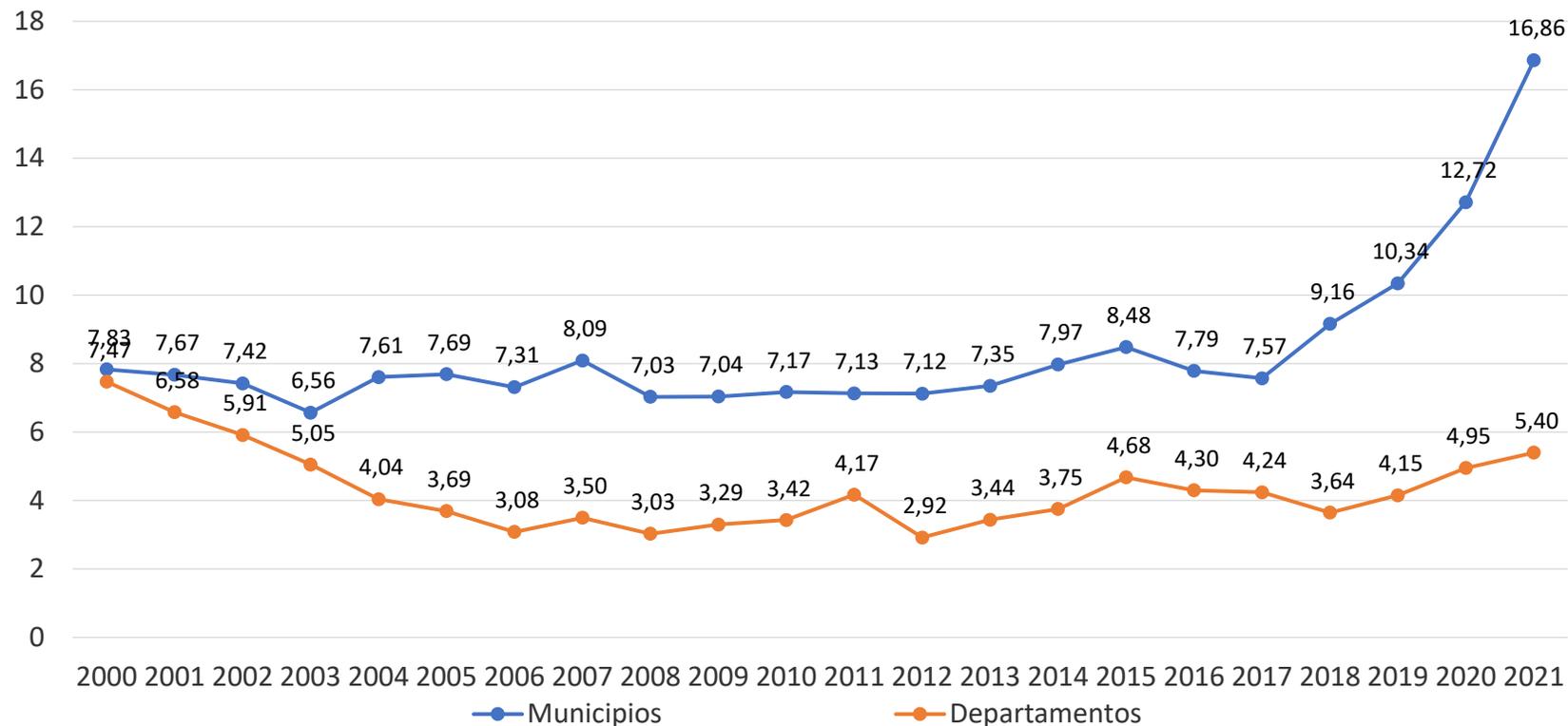
En **2021** el ahorro corriente:

- En municipios es de 18,8 billones de pesos, con un crecimiento de 0,1% con relación al año 2020.
- En departamentos incrementó cerca de 41% alcanzando niveles incluso más altos que en el 2019.

3.4 DEUDA PUBLICA

El saldo de la deuda incrementó en 22% de 2020 a 2021.

Saldo de la Deuda (2000-2021)
(billones de pesos de 2021)



En **2021**:

- La deuda territorial asciende a 21,5 billones de pesos, donde el 78,3% está a cargo de los municipios y el 21,7% de los departamentos.
- La deuda municipal presentó un crecimiento del 40%, mientras que la departamental aumentó un 15,3%.
- 62% de la deuda territorial está concentrada en: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Antioquia y Cundinamarca.

3.5. RESULTADOS NUEVO IDF

DEPARTAMENTOS

Dimensión de Resultados Fiscales		
Indicador	Promedio 2021	Promedio 2020
Dependencia de las Transferencias	63,10	65,71
Relevancia FBK fijo	20,85	22,57
Endeudamiento de largo plazo	47,38	48,00
Ahorro corriente	52,69	45,33
Balance Primario	17,76	19,83

Dimensión de gestión Financiera Territorial		
Indicador	Promedio 2021	Promedio 2020
Holgura	17,92	11,99
Capacidad de Programación y Ejecución de Ingresos	135,40	90,55
Capacidad de Ejecución de Inversión	86,88	92,19

Resumen de la Metodología de Cálculo

- Cuenta con 2 dimensiones de calificación.
- Presentación del ranking en grupos de ET comparables:
 - ✓ Capacidades iniciales para municipios.
 - ✓ Categorías presupuestales para departamentos.

$$\text{IDF} = (0,8 * \text{Resultados Fiscales}) + (0,2 * \text{Gestión Financiera})$$

1 Dimensión Resultados Fiscales (80%)

Promedio simple de los indicadores por temáticas:

- Dependencia de las Transferencias
- Inversión
- Endeudamiento
- Ahorro
- Medidas de Déficit o Superávit

2 Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)

Promedio simple de los indicadores + Bonificaciones:

- Capacidad de programación y ejecución de ingresos.
- Capacidad de ejecución de inversión.
- Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000.
- Bonificación de esfuerzo propio.
- Bonificación Actualización Catastral

RESULTADOS IDF 2021-ANTIOQUIA

Departamento	IDF Departamento	Rango Departamento	IDF Promedio municipal	Nivel IDF- promedio municipal
ANTIOQUIA	67,02	3. Vulnerable (>=60 y <70)	55,50	2. Riesgo (>=40 y <60)
CALDAS	63,59	3. Vulnerable (>=60 y <70)	56,03	2. Riesgo (>=40 y <60)
QUINDÍO	61,47	3. Vulnerable (>=60 y <70)	52,53	2. Riesgo (>=40 y <60)
RISARALDA	57,26	2. Riesgo (>=40 y <60)	54,42	2. Riesgo (>=40 y <60)

Dentro de su **región**, Antioquia es el departamento con el **mejor resultado** en el IDF 2021. El **promedio municipal** del IDF es de **55,5** puntos.

Departamento	Nuevo IDF	Posición Grupal
Categoría Especial		
CUNDINAMARCA	71,65	1
VALLE DEL CAUCA	69,69	2
ANTIOQUIA	67,02	3

Sin embargo, el departamento ocupa el **tercer puesto** en su **categoría presupuestal**.



RESULTADOS NUEVO IDF

Concepto	ANTIOQUIA
Dependencia de las Transferencias	44,57
Relevancia FBK fijo	34,24
Endeudamiento Largo Plazo	77,57
Ahorro Corriente	44,87
Balance Primario	8,40
Resultados	61,57
Holgura	8,80
Capacidad de Ejecución de Ingresos	68,84
Capacidad de Ejecución de Inversión	90,95
Bonificación Esfuerzo Propio	NA
Gestión	81,89
Nuevo IDF	65,64
Rango	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)

- La entidad presenta dependencia de las transferencias inferior al 45%, esto es inferior al promedio departamental (65,71%)
- El 34% de su inversión corresponde a FBK fijo, se encuentra por encima del promedio de inversión en su categoría.
- La proporción de sus pasivos con relación a sus activos es del 78%.
- El balance primario es superavitario y corresponde al 8,4% de los ingresos totales.
- Su ahorro corriente como proporción del ingreso corriente es cercano al 45%.
- Presenta buena capacidad para ejecutar su inversión.
- Su nivel de holgura es cercana al 9%.

Su resultado en el IDF es de 65,64 puntos clasificándolo en grado vulnerable.

RESULTADOS NUEVO IDF

Concepto	Promedio Municipios
Dependencia de las Transferencias	58,51
Relevancia FBK fijo	24,85
Endeudamiento Largo Plazo	25,15
Ahorro Corriente	45,27
Balance Primario	18,76
Resultados	50,84
Cumplimiento conjunto Ley 617 de 2000	103 municipios
Holgura	18,28
Capacidad de Ejecución de Ingresos	132,14
Capacidad de Ejecución de Inversión	90,73
Bonificación Esfuerzo Propio	43 municipios
Bono Catastro	10 municipios
Gestión	77,99
Nuevo IDF	55,27

- Los municipios del departamento presentan una dependencia de las transferencias inferior al promedio municipal (73,6%).
- La inversión en FBK fijo es 0,85 p.p. mayor al promedio municipal (24%).
- La proporción de sus pasivos con respecto a los activos es del 25%.
- Tienen un ahorro corriente promedio bueno, al estar por encima del 45%.
- Su balance primario es superavitario y corresponde a cerca del 19% de sus ingresos totales.
- Cuentan con buenos resultados en su capacidad de programación y ejecución de la inversión.

En promedio los municipios obtienen un IDF de 55,27 puntos

RESULTADOS NUEVO IDF

Capacidades Iniciales	No. Municipis	Promedio		
		Dimensión Resultados	Dimensión Gestión	Nuevo IDF
C	1	75,56	100	80,45
G1	38	58,83	69,22	60,91
G2	28	52,56	61,69	54,39
G3	29	50,16	55,74	51,28
G4	29	51,22	61,07	53,19
Agregado	125	53,78	62,77	55,58

En la dimensión de **resultados** el promedio de los municipios del departamento es de **53,78** puntos.

En la dimensión de **gestión**, en promedio los municipios de Antioquia obtienen **62,77** puntos.

RESULTADOS NUEVO IDF

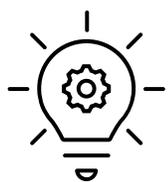
	Promedio				
Capacidades Iniciales	Dependencia de las Transferencias	Relevancia FBK fijo	Endeudamiento Largo Plazo	Ahorro Corriente	Balance Primario
C	30,82	13,60	32,10	65,77	9,47
G1	36,71	28,41	22,80	52,73	11,84
G2	51,35	26,20	27,55	39,35	9,34
G3	56,41	26,93	25,39	36,02	7,59
G4	61,28	24,06	26,88	42,76	11,97
Agregado	50,21	26,44	25,48	43,65	10,31



Los mayores desafíos para los municipios del departamento están en la dependencia de las transferencias y la inversión en relevancia de FBKF. Sin embargo, se destaca que en ambos indicadores obtienen resultados superiores al promedio nacional.

RESULTADOS NUEVO IDF

Capacidades Iniciales	Promedio		
	Capacidad de Ejecución de Ingresos	Holgura	Capacidad de Ejecución de Inversión
C	103,26	16,15	97,54
G1	126,90	21,45	75,21
G2	128,64	16,37	79,30
G3	140,32	11,41	77,31
G4	145,95	14,98	82,84
Agregado	134,63	16,44	78,56



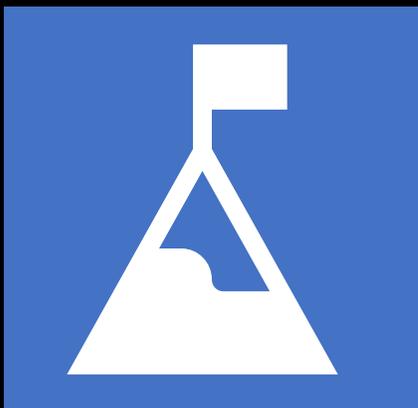
El recaudo como excede el presupuesto inicial en un 34,63% en promedio, mientras que los pagos como proporción de los compromisos representan un 78,56%. El promedio de holgura para los municipios del departamento es del 16,44.

SGP – Propósito General:

Eficiencia Fiscal y Eficiencia Administrativa



Artículo 23 Ley 1176 de 2007, modifica el artículo 79 de la Ley 715 de 2001



El 10% por eficiencia fiscal. Entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales. La información sobre la ejecución de ingresos tributarios será la informada por las entidades territoriales y refrendada por la Contaduría General de la Nación antes del 30 de junio de cada año.

➤ En todo caso, los recursos asignados por este criterio no pueden superar el 50% de lo asignado por los criterios de población y pobreza relativa de que trata el numeral 2 de este artículo.

EFICIENCIA FISCAL

Refrendación

- La Contaduría General de la Nación – CGN, en concordancia con lo establecido en la Ley 715 de 2001, es la responsable de Refrendar la Información reportada, por los municipios, al Departamento Nacional de Planeación –DNP-. La cual será base para la distribución de los estímulos, por eficiencia fiscal.

- Para ello existen actualmente, las cuentas financieras necesarias para deducir el recaudo efectivo, por concepto de impuestos.

EFICIENCIA FISCAL

Refrendación: La información **NO** se refrenda por lo siguientes motivos



No ser enviada en forma oportuna al DNP



No ser enviada en forma oportuna a la CGN



No ser enviada en forma oportuna al DNP ni a la CGN



Por inconsistencia grave entre los valores reportados a la CGN y al DNP

¿Cómo es el proceso de refrendación?

Fuentes de Información

FUT

- Se toma la información enviada por los municipios y distritos al Departamento Nacional de Planeación, mediante el Formulario FUT INGRESOS.

CONVERGENCIA

- Se toma la información financiera reportada por los municipios y distritos a la Contaduría General de la Nación, mediante el CHIP.

1

El valor del recaudo calculado por cada impuesto, se compara con el valor reportado al DNP mediante el FUT y se toma el menor valor de los dos, siempre y cuando la diferencia no supere el 25% (Resolución CGN - 255 / 2014).

2

El valor total a refrendar se compara con el valor total reportado a DNP en el FUT y si es menor al 50% del mismo, no se refrenda la información. (Resolución CGN - 255 de 2014)

Antioquia

Municipio	REFRENDACION FORMULARIO EFICIENCIA FISCAL (PESOS)					
	NO	SI	VALOR CGN	VALOR DNP	VALOR A REFRENDAR	TIPO NOVEDAD
LA UNIÓN - ANTIOQUIA		X	8.628.523.230	8.657.932.871	8.354.841.284	0
MEDELLÍN		X	2.022.522.775.295	1.783.832.543.365	1.620.691.078.796	0
CIUDAD BOLIVAR		X	6.333.123.692	6.219.559.189	5.920.156.463	0
OLAYA		X	965.954.426	971.688.259	809.309.443	0
ABEJORRAL		X	2.741.412.739	2.932.959.147	2.186.882.935	0
ABRIAQUÍ	X		389.298.883	517.064.125	0	4
REMEDIOS		X	11.407.661.213	12.291.925.217	10.676.975.715	0
CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	X		811.706.588	1.360.590.854	0	4
GIRALDO		X	2.613.172.902	2.186.268.346	1.809.553.583	0
BRICEÑO - ANTIOQUIA		X	8.069.135.445	8.199.900.235	7.691.088.226	0
EL RETIRO		X	43.388.201.482	37.535.991.901	37.439.009.221	0
GIRARDOTA	X		28.575.531.817	43.388.476.860	0	4
CONCORDIA - ANTIOQUIA	X		4.593.748.381	4.037.676.003	0	4
TITIRIBÍ		X	4.263.273.959	5.557.902.157	3.572.087.091	0
GÓMEZ PLATA		X	2.642.783.469	2.449.043.089	1.242.165.080	0
LIBORINA		X	1.895.933.679	2.135.267.677	1.862.874.337	0
COPACABANA		X	39.235.623.481	39.934.817.207	37.966.552.769	0
BURITICÁ		X	4.598.907.581	4.478.024.605	4.470.986.832	0
GRANADA - ANTIOQUIA		X	2.554.789.494	2.400.713.075	2.378.507.794	0
GUADALUPE - ANTIOQUIA		X	1.426.036.111	1.402.684.387	1.352.252.659	0
RIONEGRO - ANTIOQUIA		X	476.838.490.322	243.234.151.545	141.362.221.568	0

Antioquia

Municipio	REFRENDACION FORMULARIO EFICIENCIA FISCAL (PESOS)					
	NO	SI	VALOR CGN	VALOR DNP	VALOR A REFRENDAR	TIPO NOVEDAD
GUARNE		X	39.447.557.566	39.392.987.533	38.877.376.561	0
TOLEDO - ANTIOQUIA	X		778.950.587	1.189.106.340	0	4
CÁCERES	X		2.664.892.149	0	0	1
ALEJANDRÍA		X	1.109.290.156	980.876.985	694.149.264	0
GUATAPÉ		X	6.242.374.352	5.986.181.730	5.969.144.411	0
CAICEDO		X	1.730.646.795	1.356.881.178	1.293.728.782	0
MACEO		X	3.108.005.843	3.032.017.982	2.713.511.843	0
SABANALARGA - ANTIOQUIA		X	757.834.178	854.825.565	618.419.319	0
CALDAS - ANTIOQUIA		X	29.795.927.739	29.714.174.867	28.293.086.480	0
AMAGÁ		X	13.965.028.339	13.904.213.885	13.845.895.687	0
AMALFI	X		7.250.573.010	5.946.513.730	0	4
SABANETA		X	139.545.704.162	131.682.025.934	122.932.056.822	0
ANDES	X		8.929.012.059	10.015.682.480	0	4
CAMPAMENTO		X	1.067.507.798	1.018.201.345	1.000.340.418	0
DABEIBA		X	7.084.071.597	6.151.036.814	5.525.785.049	0
ANGELÓPOLIS	X		1.225.754.388	1.477.185.697	0	4
SEGOVIA		X	21.970.083.890	17.347.089.162	13.006.120.189	0
DON MATÍAS		X	5.969.367.512	6.864.786.239	5.753.981.812	0
TURBO		X	19.215.990.149	21.895.277.816	18.355.666.383	0
ANGOSTURA		X	2.860.677.753	3.115.086.225	2.829.700.596	0
CAÑASGORDAS		X	4.456.496.523	5.259.134.906	4.134.294.194	0

Antioquia

Municipio	REFRENDACION FORMULARIO EFICIENCIA FISCAL (PESOS)					
	NO	SI	VALOR CGN	VALOR DNP	VALOR A REFRENDAR	TIPO NOVEDAD
ANORÍ		X	3.415.988.746	3.691.285.400	2.985.750.502	0
EBÉJICO	X		1.641.324.382	2.377.744.288	0	4
MARINILLA		X	29.326.367.055	29.469.365.501	27.273.369.569	0
EL PEÑOL - ANTIOQUIA		X	4.725.508.202	5.107.323.125	3.392.381.645	0
SANTAFE DE ANTIOQUIA		X	13.024.834.802	13.494.287.166	11.749.936.479	0
CARACOLÍ	X		1.239.591.093	994.426.406	0	4
SALGAR		X	3.261.926.486	3.471.768.243	2.758.942.768	0
URAMITA	X		2.494.304.566	2.070.136.439	0	4
PEQUE		X	1.632.790.971	1.618.349.889	1.602.555.540	0
ANZÁ	X		1.371.383.819	948.605.522	0	4
APARTADÓ		X	45.777.561.216	38.208.335.522	24.542.462.318	0
CARAMANTA	X		828.325.821	896.295.435	0	4
CAREPA	X		5.523.415.167	14.389.284.082	0	4
HELICONIA	X		1.369.304.455	0	0	1
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA		X	1.931.053.675	2.119.554.820	1.798.288.951	0
URRAO		X	8.143.895.238	5.850.078.803	3.424.376.743	0
EL CARMEN DE VIBORAL		X	30.469.642.808	30.428.787.483	28.207.021.095	0
SAN CARLOS - ANTIOQUIA		X	6.665.841.808	4.497.788.742	3.647.553.120	0
CAROLINA DEL PRINCIPE	X		1.543.472.667	1.126.211.315	0	4
EL BAGRE		X	15.538.448.848	8.248.837.772	5.651.322.655	0
ARBOLETES	X		4.522.203.904	6.584.910.354	0	4

Antioquia

Municipio	REFRENDACION FORMULARIO EFICIENCIA FISCAL (PESOS)					
	NO	SI	VALOR CGN	VALOR DNP	VALOR A REFRENDAR	TIPO NOVEDAD
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA		X	687.926.158	708.973.530	668.286.540	0
HISPANIA	X		2.147.486.337	1.552.847.906	0	4
CAUCASIA		X	22.423.806.714	23.797.981.093	15.499.624.815	0
VALDIVIA		X	3.834.296.790	2.877.797.153	1.713.142.232	0
ARGELIA - ANTIOQUIA	X		701.619.354	1.105.141.967	0	4
SAN JERÓNIMO		X	9.227.767.483	9.151.072.525	8.169.613.167	0
SONSÓN		X	17.360.467.552	16.466.108.000	16.466.107.997	0
VALPARAÍSO - ANTIOQUIA		X	3.146.750.337	3.232.003.909	3.099.948.249	0
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		X	744.911.331	900.162.597	584.236.215	0
VEGACHÍ		X	4.406.554.223	3.655.356.689	2.345.878.674	0
ARMENIA - ANTIOQUIA		X	952.832.704	1.089.196.515	886.992.077	0
SAN JUAN DE URABÁ		X	2.488.778.977	4.688.710.527	2.355.111.751	0
ITAGÜÍ		X	263.298.891.780	269.457.357.112	233.409.128.916	0
SAN LUIS - ANTIOQUIA		X	3.168.240.683	3.265.731.139	3.120.260.838	0
ITUANGO		X	5.629.706.186	5.925.408.747	5.303.614.267	0
SOPETRÁN		X	8.008.109.856	8.081.912.141	5.222.052.891	0
VENECIA - ANTIOQUIA		X	7.566.857.541	7.472.325.041	7.031.178.248	0
ENTRERRIOS		X	5.995.100.683	5.829.592.784	4.016.539.578	0
JARDÍN	X		2.813.675.779	0	0	1
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		X	14.811.044.824	13.629.644.069	13.106.387.080	0
SAN PEDRO DE URABA		X	3.138.591.931	3.380.462.456	2.176.660.649	0

Antioquia

Municipio	REFRENDACION FORMULARIO EFICIENCIA FISCAL (PESOS)					
	NO	SI	VALOR CGN	VALOR DNP	VALOR A REFRENDAR	TIPO NOVEDAD
ENVIGADO	X		211.599.911.045	270.451.311.085	0	4
MONTEBELLO		X	1.890.711.559	1.321.680.612	1.008.907.306	0
SAN RAFAEL		X	4.526.271.031	4.547.689.023	4.424.210.569	0
JERICÓ - ANTIOQUIA		X	5.026.908.441	5.026.334.562	4.767.440.755	0
SAN ROQUE	X		3.640.779.672	0	0	1
CHIGORODÓ	X		14.082.493.752	0	0	1
VIGÍA DEL FUERTE		X	2.756.722.204	2.984.725.858	2.756.722.156	0
SAN VICENTE		X	4.065.108.720	4.711.251.719	2.823.162.257	0
MURINDÓ		X	1.517.589.203	1.528.510.072	1.475.832.178	0
LA CEJA DEL TAMBO		X	35.944.219.516	41.664.491.530	22.800.524.589	0
PUEBLORRICO - ANTIOQUIA		X	2.510.035.017	2.247.398.700	2.043.596.620	0
BARBOSA - ANTIOQUIA		X	25.323.346.783	25.532.423.511	13.360.473.614	0
PUERTO BERRÍO		X	15.769.347.589	15.558.231.391	13.844.192.482	0
SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA		X	3.210.190.215	3.600.547.602	2.839.687.440	0
LA ESTRELLA		X	57.283.016.995	57.443.064.305	56.968.962.152	0
MUTATÁ		X	4.214.548.962	5.369.712.831	3.193.743.861	0
FREDONIA		X	5.125.428.450	5.917.611.962	4.548.725.292	0
NARIÑO - ANTIOQUIA		X	958.776.327	1.229.404.299	899.601.880	0
FRONTINO		X	4.319.050.910	2.310.516.065	1.499.588.603	0
PUERTO NARE (LA MAGDALENA)		X	6.828.643.213	6.556.042.532	3.440.835.906	0
YALÍ		X	1.922.347.227	1.862.724.335	1.626.480.778	0

Antioquia

Municipio	REFRENDACION FORMULARIO EFICIENCIA FISCAL (PESOS)					
	NO	SI	VALOR CGN	VALOR DNP	VALOR A REFRENDAR	TIPO NOVEDAD
BELMIRA		X	1.680.259.372	1.709.495.924	1.647.689.183	0
SANTA ROSA DE OSOS		X	13.400.558.569	14.269.198.398	11.592.277.105	0
YARUMAL		X	10.869.341.583	12.277.610.272	10.339.292.613	0
BELLO		X	146.424.567.292	155.374.983.121	124.878.664.956	0
TÁMESIS		X	3.756.323.665	4.032.575.785	3.717.463.826	0
CISNEROS		X	3.887.669.636	3.903.105.155	3.782.067.404	0
LA PINTADA		X	3.787.365.146	3.779.303.236	3.599.058.936	0
NECOCLÍ		X	8.384.561.655	8.256.327.531	8.229.861.210	0
SANTO DOMINGO		X	3.589.112.907	5.958.651.325	3.296.856.936	0
TARAZÁ	X		13.005.669.571	3.166.308.533	0	4
YOLOMBÓ		X	3.543.471.789	4.270.417.092	2.938.417.305	0
BETANIA		X	3.059.404.413	2.745.776.786	2.284.174.947	0
PUERTO TRIUNFO	X		6.493.036.928	8.941.355.243	0	4
TARSO	X		3.587.624.253	3.076.998.008	0	4
BETULIA - ANTIOQUIA		X	1.838.102.148	2.069.269.823	1.335.558.522	0
YONDÓ (CASABE)		X	15.824.076.983	14.927.765.990	14.881.254.765	0
NECHÍ	X		1.997.737.419	1.890.776.335	0	4
ZARAGOZA		X	11.760.230.113	10.741.549.098	10.512.635.836	0
COCORNÁ		X	3.793.335.609	3.441.499.840	2.398.183.563	0
SANTUARIO - ANTIOQUIA		X	10.586.315.026	10.252.306.606	10.058.965.722	0

Eficiencia Administrativa

- El 10% por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto. Entendida como el incentivo a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- El indicador de distribución será la diferencia entre el límite establecido por la Ley 617 de 2000 y el porcentaje de gastos de funcionamiento certificado para cada municipio y distrito, por la Contraloría General de la República. **La Contaduría General de la Nación será la entidad encargada de certificar al DNP, antes del 30 de septiembre de cada año, la diferencia entre el valor certificado a cada municipio y distrito por la Contraloría General de la República y el límite correspondiente establecido por la Ley 617 de 2000.**

Artículo 23. Ley 1176 de 2007, modifica el artículo 79 de la Ley 715 de 2001

¿Cómo es el proceso para determinar el cumplimiento del Límite del Gasto?



La Contraloría General de la República – CGR, certifica los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y los Gastos de Funcionamiento de cada Municipio.

La Contaduría General de la Nación – CGN, con base en la información certificada por la CGR, procede a comparar que la razón resultante de dividir los Gastos de Funcionamiento, entre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, no sobrepase el tope máximo estipulado para el Municipio y establecido acorde a la categoría que ostenta.

Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	65%
Segunda	70%
Tercera	
Cuarta	80%
Quinta	
Sexta	

Antioquia

Municipio	2022		2017-2020	Crecimiento ingresos tributarios	Holgura
	Eficiencia Fiscal	Eficiencia Administrativa	Refrendación (A = año refrendado, B = No refrendado)		
MEDELLÍN	-	171.494.430,00	AAAA	0%	12%
ABEJORRAL	-	443.232.050,00	ABAA	0%	31%
ABRIAQUÍ	-	221.870.908,00	ABBB	0%	15%
ALEJANDRÍA	-	-	AABA	0%	0%
AMAGÁ	859.977.907,00	528.191.362,00	ABAA	23%	37%
AMALFI	-	164.466.564,00	ABAB	0%	11%
ANDES	-	527.644.276,00	ABAB	0%	37%
ANGELÓPOLIS	-	285.330.729,00	BABB	0%	20%
ANGOSTURA	899.193.865,00	239.243.938,00	AAAA	45%	17%
ANORÍ	841.534.103,00	444.607.477,00	ABBA	22%	31%
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	-	169.436.205,00	ABAA	0%	12%
ANZA	-	150.078.723,00	AAAB	0%	10%
APARTADÓ	838.845.855,00	225.611.420,00	ABAA	22%	16%
ARBOLETES	-	408.206.178,00	AABB	0%	28%
ARGELIA	-	68.594.531,00	BBBB	0%	5%
ARMENIA	-	489.308.575,00	BBBA	0%	39%
BARBOSA	-	316.862.283,00	BBAA	0%	22%
BELMIRA	561.382.808,00	173.933.365,00	AAAA	40%	12%
BELLO	-	284.323.850,00	ABAA	0%	20%
BETANIA	439.481.207,00	427.960.710,00	ABAA	11%	30%
BETULIA	257.389.838,00	276.962.627,00	BAAA	7%	19%

Antioquia

Municipio	2022		2017-2020	Crecimiento ingresos tributarios	Holgura
	Eficiencia Fiscal	Eficiencia Administrativa	Refrendación (A = año refrendado, B = No refrendado)		
CIUDAD BOLÍVAR	237.169.946,00	475.655.693,00	ABAA	6%	33%
BRICEÑO	-	421.198.185,00	AAAA	0%	29%
BURITICÁ	1.160.601.776,00	736.077.134,00	BABA	102%	51%
CÁCERES	-	243.656.864,00	AAAB	0%	17%
CAICEDO	800.056.289,00	391.754.510,00	AAAA	55%	27%
CALDAS	631.485.991,00	367.155.448,00	ABAA	16%	26%
CAMPAMENTO	250.474.866,00	211.819.321,00	AAAA	6%	15%
CAÑASGORDAS	1.043.505.474,00	718.119.494,00	AAAA	58%	50%
CARACOLÍ	-	94.574.211,00	ABAB	0%	7%
CARAMANTA	-	58.006.228,00	BBAB	0%	4%
CAREPA	-	292.364.650,00	AAAB	0%	20%
EL CARMEN DE VIBORAL	138.356.268,00	508.252.511,00	ABAA	4%	35%
CAROLINA	-	-	ABAB	0%	0%
CAUCASIA	210.152.718,00	5.640.763,00	AAAA	5%	0%
CHIGORODÓ	-	287.861.931,00	ABAB	0%	20%
CISNEROS	620.174.137,00	400.965.197,00	BBAA	24%	28%
COCORNÁ	209.995.349,00	66.561.333,00	AAAA	5%	5%
CONCEPCIÓN	-	158.226.308,00	BABB	0%	11%
CONCORDIA	-	297.294.261,00	ABAB	0%	21%
COPACABANA	481.656.456,00	471.780.117,00	AAAA	12%	33%

Antioquia

Municipio	2022		2017-2020	Crecimiento ingresos tributarios	Holgura
	Eficiencia Fiscal	Eficiencia Administrativa	Refrendación (A = año refrendado, B = No refrendado)		
DABEIBA	2.011.028.517,00	658.741.057,00	BBAA	52%	46%
DON MATÍAS	423.022.841,00	436.021.217,00	AAAA	11%	30%
EBÉJICO	-	336.789.351,00	ABAB	0%	23%
EL BAGRE	331.072.310,00	-	ABAA	9%	0%
ENTRERRIOS	227.299.687,00	406.429.919,00	AAAA	6%	28%
ENVIGADO	-	520.178.040,00	ABAB	0%	36%
FREDONIA	419.577.817,00	637.350.619,00	ABBA	11%	44%
FRONTINO	31.276.480,00	296.807.126,00	AAAA	1%	21%
GIRALDO	627.682.274,00	319.394.657,00	ABAA	16%	22%
GIRARDOTA	-	-	AAAB	0%	0%
GÓMEZ PLATA	269.000.307,00	373.455.071,00	AAAA	7%	26%
GRANADA	543.134.763,00	347.651.680,00	AAAA	28%	24%
GUADALUPE	641.941.190,00	183.299.143,00	BAAA	23%	13%
GUARNE	448.853.535,00	632.421.778,00	AAAA	12%	44%
GUATAPÉ	-	276.688.511,00	AAAA	0%	29%
HELICONIA	-	511.361.021,00	BABB	0%	37%
HISPANIA	-	501.949.006,00	AAAB	0%	38%
ITAGUI	182.615.317,00	491.563.473,00	AAAA	5%	34%
ITUANGO	-	315.902.317,00	AABA	0%	22%
JARDÍN	-	380.556.984,00	BAAB	0%	26%
JERICÓ	284.448.349,00	427.471.678,00	ABAA	7%	30%

Antioquia

Municipio	2022		2017-2020	Crecimiento ingresos tributarios	Holgura
	Eficiencia Fiscal	Eficiencia Administrativa	Refrendación (A = año refrendado, B = No refrendado)		
LA CEJA	-	526.575.866,00	AAAA	0%	37%
LA ESTRELLA	575.106.434,00	324.486.949,00	AAAA	15%	23%
LA PINTADA	-	117.345.965,00	ABAA	0%	8%
LA UNIÓN	606.923.823,00	410.458.690,00	AAAA	19%	29%
LIBORINA	645.132.406,00	242.969.455,00	BAAA	22%	17%
MACEO	335.551.890,00	104.394.614,00	AAAA	9%	7%
MARINILLA	228.100.939,00	249.672.889,00	AAAA	6%	17%
MONTEBELLO	-	16.117.743,00	ABBA	0%	1%
MURINDÓ	104.222.885,00	528.735.438,00	ABAA	3%	37%
MUTATÁ	1.724.514.924,00	504.754.085,00	ABAA	98%	35%
NARIÑO	716.718.680,00	390.603.614,00	AABA	29%	27%
NECOCLÍ	1.409.744.716,00	437.923.013,00	AAAA	36%	30%
NECHÍ	-	391.774.866,00	ABAB	0%	27%
OLAYA	471.011.490,00	223.589.776,00	ABAA	38%	16%
PEÑOL	585.130.657,00	494.651.222,00	AAAA	15%	34%
PEQUE	1.079.747.387,00	335.973.202,00	AAAA	46%	23%
PUEBLORRICO	-	153.530.628,00	BBAA	0%	11%
PUERTO BERRÍO	-	347.785.405,00	BBBA	0%	24%
PUERTO NARE	438.302.008,00	148.214.693,00	ABAA	11%	10%
PUERTO TRIUNFO	-	522.282.901,00	AABB	0%	36%
REMEDIOS	256.403.953,00	721.871.560,00	AAAA	7%	50%

Antioquia

Municipio	2022		2017-2020	Crecimiento ingresos tributarios	Holgura
	Eficiencia Fiscal	Eficiencia Administrativa	Refrendación (A = año refrendado, B = No refrendado)		
RETIRO	14.869.959,00	504.009.671,00	AAAA	0%	35%
RIONEGRO	490.191.170,00	648.955.419,00	AAAA	13%	45%
SABANALARGA	580.478.305,00	195.796.988,00	AAAA	15%	14%
SABANETA	-	248.671.020,00	AAAA	0%	17%
SALGAR	876.152.443,00	315.151.096,00	ABAA	23%	22%
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍ	869.048.450,00	435.725.500,00	ABAA	22%	30%
SAN CARLOS	277.942.975,00	413.320.517,00	AAAA	7%	29%
SAN FRANCISCO	124.434.660,00	288.571.084,00	AAAA	3%	20%
SAN JERÓNIMO	725.679.773,00	383.617.803,00	ABAA	23%	27%
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	-	118.127.853,00	AAAA	0%	8%
SAN JUAN DE URABÁ	870.757.170,00	564.718.938,00	AABA	22%	39%
SAN LUIS	666.713.111,00	131.678.582,00	AAAA	19%	9%
SAN PEDRO	603.463.281,00	457.768.675,00	BAAA	16%	32%
SAN PEDRO DE URABA	-	304.548.432,00	ABBA	0%	21%
SAN RAFAEL	648.586.753,00	290.120.539,00	AAAA	18%	20%
SAN ROQUE	-	186.337.808,00	AABB	0%	13%
SAN VICENTE	60.942.611,00	585.994.561,00	ABAA	2%	41%
SANTA BÁRBARA	144.109.686,00	-	ABAA	4%	0%
SANTA ROSA DE OSOS	-	286.095.700,00	ABAA	0%	20%
SANTO DOMINGO	-	86.458.180,00	BBBA	0%	6%
EL SANTUARIO	-	602.506.757,00	AAAA	0%	42%

Antioquia

Municipio	2022		2017-2020	Crecimiento ingresos tributarios	Holgura
	Eficiencia Fiscal	Eficiencia Administrativa	Refrendación (A = año refrendado, B = No refrendado)		
SEGOVIA	-	717.560.999,00	BBAA	0%	50%
SONSON	578.330.344,00	485.602.677,00	AAAA	15%	34%
SOPETRÁN	651.467.502,00	541.679.311,00	ABAA	18%	38%
TÁMESIS	-	352.587.770,00	BBBA	0%	25%
TARAZÁ	-	207.319.319,00	BABB	0%	14%
TARSO	-	384.924.952,00	BAAB	0%	27%
TITIRIBÍ	565.466.583,00	558.019.098,00	AAAA	25%	41%
TOLEDO	903.480.138,00	390.603.614,00	AABB	24%	27%
TURBO	-	26.229.416,00	BBBA	0%	2%
URAMITA	-	654.308.156,00	BBBB	0%	45%
URRAO	995.080.900,00	381.509.255,00	ABAA	26%	27%
VALDIVIA	1.137.611.073,00	329.801.335,00	ABAA	29%	23%
VALPARAÍSO	415.424.586,00	131.494.479,00	ABAA	21%	9%
VEGACHÍ	597.482.241,00	214.824.423,00	AAAA	15%	15%
VENECIA	528.179.224,00	520.185.906,00	AAAA	42%	45%
VIGÍA DEL FUERTE	1.050.777.532,00	528.271.985,00	BAAA	27%	37%
YALÍ	-	219.872.902,00	BBAA	0%	15%
YARUMAL	591.495.337,00	474.347.197,00	AAAA	15%	33%
YOLOMBÓ	-	287.620.836,00	ABAA	0%	20%
YONDÓ	1.113.510.405,00	510.279.401,00	AAAA	29%	35%
ZARAGOZA	827.709.340,00	501.817.334,00	ABAA	21%	35%

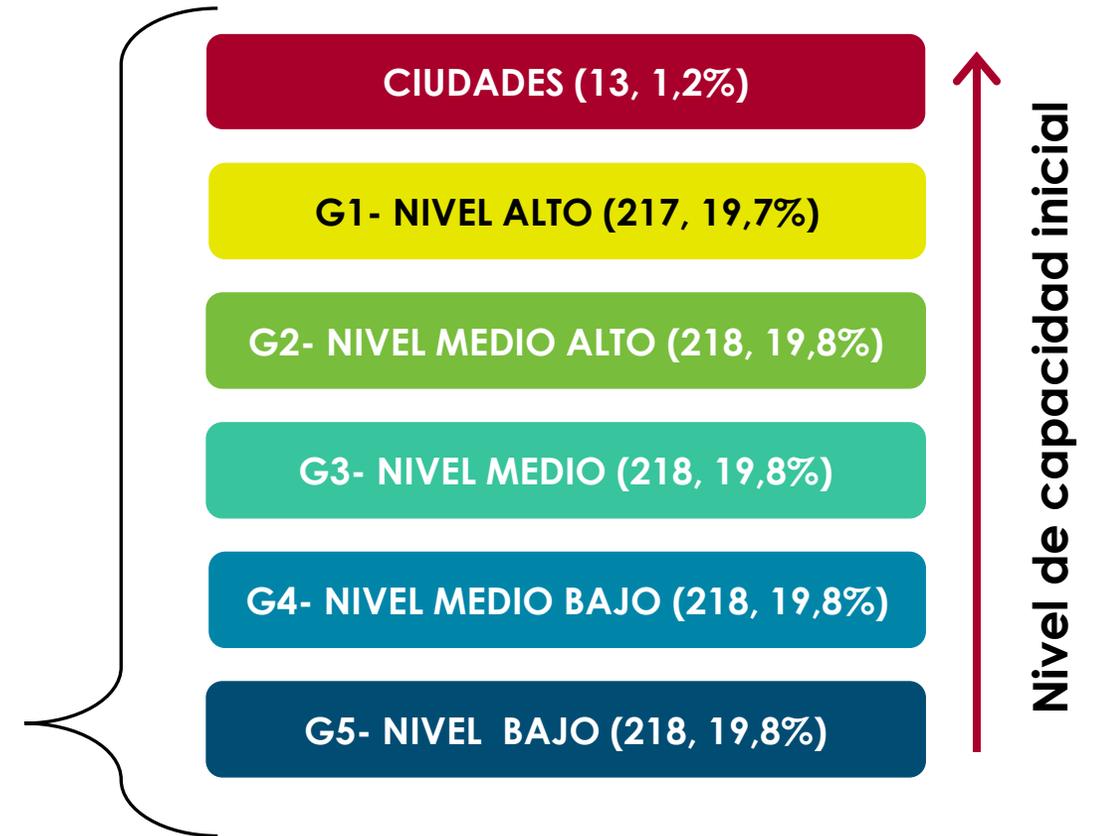
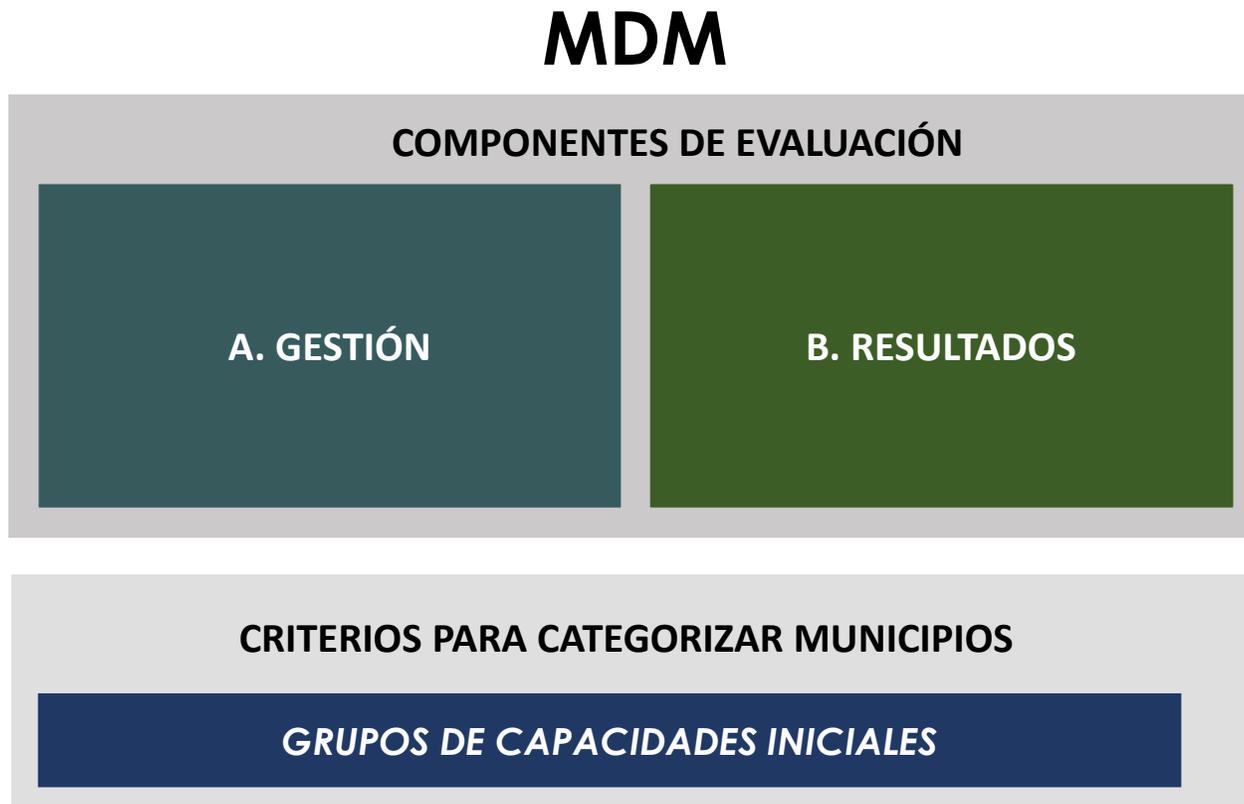
Medición del Desempeño Municipal -MDM

¿Qué es la MDM?

- **Medición integral que tiene como objetivo evaluar y comparar el desempeño municipal:**
 - **La gestión y la consecución de resultados de desarrollo**
 - **Incentivar la inversión orientada a resultados y consolidar un instrumento para focalizar la asistencia técnica y el diseño de políticas dirigidas al cierre de brechas territoriales.**
- **Parte de que diferencias no responden únicamente a la gestión de los gobiernos locales:
Capacidades iniciales**
- **Indicador simple, replicable (tanto por las entidades territoriales como por la ciudadanía), fácil de comunicar y útil para orientar política pública.**

Estructura del indicador

Dos componentes y una clasificación de municipios por capacidades iniciales.



• La clasificación por capacidades se actualizó para la medición del 2020. Esa clasificación estará vigente hasta el 2023.

Gestión

Componente de gestión

Acciones y decisiones que toma la administración local orientadas a incrementar el bienestar de la población y las condiciones del municipio.

Componente Gestión

Estructura

Movilización de recursos propios

Ejecución de recursos

Gobierno abierto y transparencia

Uso y recaudo por instrumentos de OT

- Todos los puntajes se expresan en una escala de 0 a 100

Componente de gestión

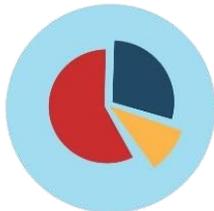
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS



Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (sin ingresos por instrumentos OT)



Recaudo por instrumentos de OT Variables de la vigencia (per cápita)



Participación de los recursos propios en la inversión.

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA



Organización de la información



Rendición de cuentas



Atención al ciudadano

- Todas las variables pesan 8,3%

Componente de gestión

USO Y RECAUDO POR ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Recaudo Predial Efectivo



Uso de instrumentos de recaudo de OT

EJECUCIÓN DE RECURSOS



% de ejecución recursos de SGP



% de ejecución recursos propios



% de ejecución otros recursos



Indicador de eficiencia del IGPR

Variables

- Cada variables del la dimensión de OT pesa 12,5%. Las de ejecución de recursos pesan 6,5%. El indicador de eficiencia del IGPR aplica solo para los municipios que ejecutan proyectos de regalías.

Resultados

Componente de resultados

Elementos constitutivos de bienestar, enmarcados en la Constitución 1991. Susceptibles de ser modificables mediante política pública y que a su vez deben ser informativos para su diseño.

Componente Resultados

Estructura

Educación

Salud

Servicios públicos domiciliarios

Seguridad y convivencia

- Todos los puntajes se expresan en una escala de 0 a 100

Componente de resultados

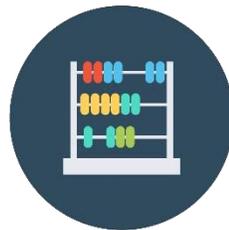
EDUCACIÓN



Cobertura neta educación media



Calificación Saber 11 (matemáticas y lenguaje)



Cobertura neta transición

SALUD



Mortalidad infantil



Cobertura vacunación pentavalente



Cobertura de salud

Variables

- Todas las variables pesan 8,3%

Componente de resultados

SERVICIOS PÚBLICOS



Cobertura energía rural



Cobertura internet banda ancha



Cobertura acueducto y alcantarillado

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Hurtos



Homicidios



Violencia intrafamiliar

Variables

- Todas las variables pesan 8,3%

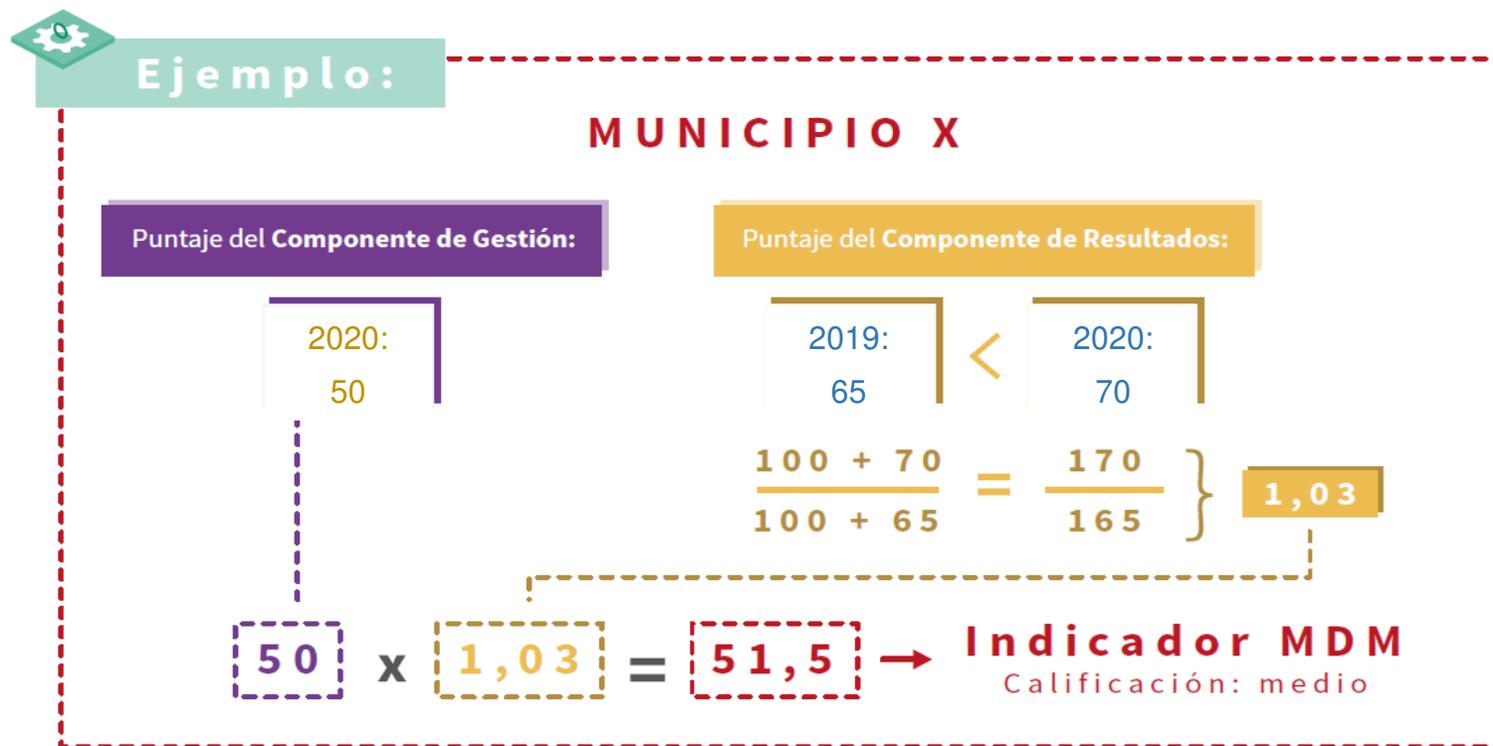
Cálculo del indicador

EL cambio en el **componente de resultados** entre un año y otro se multiplica por el **componente de gestión**.

Es decir:

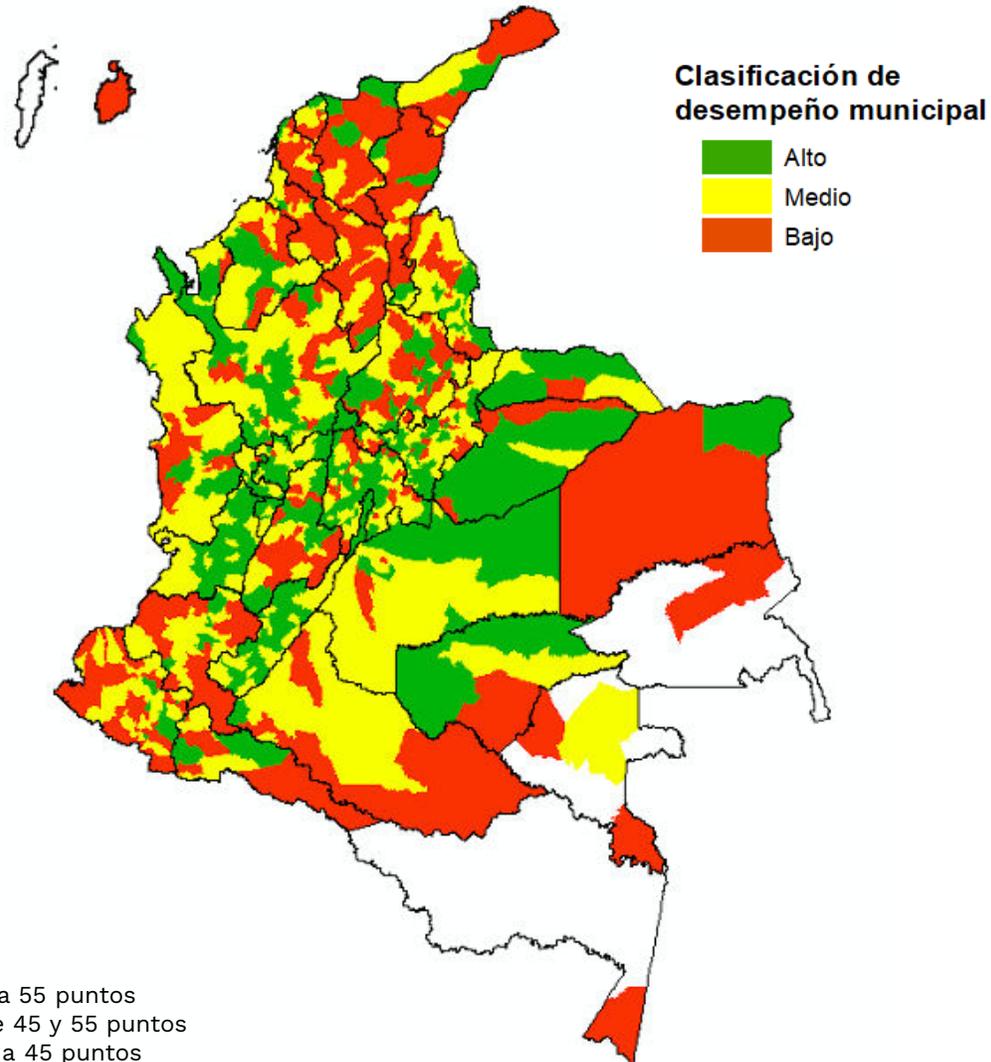
- Si no hubo cambios en el componente de resultados, **NO hay cambios en el indicador**.
- Si hubo un cambio positivo, entonces se valida que **la gestión fue orientada a resultados**.

Cálculo del indicador



En el componente de resultados no se compara al municipio con sus pares sino al mismo con sus resultados de otros años

Mapa por clasificación del desempeño



- En total, 35% de las entidades alcanzaron un puntaje alto, 38% uno medio y 27% uno bajo.
- En el 2019, 51% tenían uno alto y solo el 16% uno bajo.

Componente de Gestión

Diferencia entre el 2019 y 2020

Dimensión	Promedio nacional	
	2019	2020
Movilización de Recursos	26,07	24,70
Ejecución de Recursos	81,76	67,30
Gobierno Abierto	77,07	75,77
Ordenamiento Territorial	32,54	33,61
Gestión	54,5	50,3

- El puntaje promedio del componente cayó de 54,4 a 50,3 puntos.
 - Mayor efecto en dimensión de ejecución de recursos.
- Del grupo G1 al G5 también se presentó una caída de entre 3 y 5 puntos en el componente de gestión
- Para las ciudades el puntaje tuvo un leve aumento, de 70,9 a 71,1: Reducción menor en ejecución de recursos y aumento significativo en gobierno abierto (pasó de 82,7 a 93 puntos).

- Fuente: Cálculos propios

Componente de Resultados

Diferencia entre el 2019 y 2020

Dimensión	Promedio nacional	
	2019	2020
Educación	49,97	50,25
Salud	83,86	84,62
Servicios Públicos	47,27	48,31
Seguridad	87,31	90,50
Resultados	67,1	68,4

- El puntaje promedio del componente subió de 67,1 a 68,4 puntos.
 - Mayor efecto en dimensión de seguridad, seguido por servicios públicos.
- Del grupo G2 al G5 se presentó un aumento entre 0,5 y 1,5 puntos en el componente.
- El grupo G1 creció 2,2 puntos.
 - Mejora en dimensión de seguridad fue del 9,2%. Del grupo G2 al G5 no supera el 4,5%.
- Las ciudades tuvieron un aumento de 4,6 puntos.
 - Mejora en niveles de seguridad fue de 27,8%, pasando de 60,2 a 76,9 puntos.

• Fuente: Cálculos propios

